



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 7ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES  
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

**CITACIÓN Nº 69****Montevideo, 17 de marzo de 2026**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DEL TERCER VICEPRESIDENTE.
- 3º.- DÍA INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS. (Exposición del señor Representante Luis Gallo por el término de 20 minutos).
- 4º.- DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA. (Exposición de la señora Representante Graciela Barrera por el término de 20 minutos).
- 5º.- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (Aprobación).  
Carp. 874/2025. Informado. [Rep. 371](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (Aprobación).  
Carp. 881/2025. Informado. [Rep. 375](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A RÉGIMENES ESPECIALES (COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE). (Aprobación).  
Carp.1875/2021. Informado. [Rep. 513](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (Aprobación).  
Carp.1540/2025. Informado. [Rep. 506](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. (Aprobación).  
Carp.1868/2021. Informado. [Rep. 507](#) y [Anexo I](#)
- 10.-ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación).  
Carp.1597/2025. Informado. [Rep. 515](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ                      EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	3
2.- Asuntos entrados .....	4
3.- Proyectos presentados .....	9
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	9, 10
5.- Inasistencias anteriores .....	9

## MEDIA HORA PREVIA

<b>7.- Incumplimiento de las leyes de protección de personas con discapacidad</b>	
— Exposición del señor representante Daniel Diverio .....	10
<b>8.- Reunión de ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, con autoridades del gobierno uruguayo</b>	
— Exposición del señor representante Felipe Schipani .....	11
<b>9.- Día de la Laicidad</b>	
— Exposición de la señora representante Margarita Libschitz Suárez .....	12
<b>10.- Cumplimiento de los compromisos educativos del gobierno</b>	
— Exposición de la señora representante Ana Laura Melo Cedrés .....	13
<b>11.- Acciones del gobierno para mejorar la competitividad de Uruguay en la región y en el mundo</b>	
— Exposición del señor representante Joaquín Garlo .....	14
<b>12.- Contratación de una empresa para cambiar el logo y la imagen institucional de ASSE</b>	
— Exposición del señor representante José Luis Satdjian .....	16

## CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamiento .....	19
14 y 18.- Integración de la Cámara .....	17, 30
20.- Levantamiento de la sesión .....	35
14 y 18.- Licencias .....	17, 30
13.- Reiteración de pedidos de informes .....	17

## ORDEN DEL DÍA

<b>16.- Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor Representante Luis Gallo por el término de 20 minutos)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	19
— Se aprueba enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, al Global TB Caucus, a la Organización Panamericana de la Salud, al Stop TB Partnership y a la prensa escrita del Uruguay.	
<b>17 y 19.-Día Nacional de la No Violencia. (Exposición de la señora Representante Graciela Barrera por el término de 20 minutos)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	27, 31
— Se aprueba enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura, a Ademu, a la ANEP, a la familia de Héctor da Cunha, a Asfavide, a Familias Presentes, a Adeom, a la Cooperativa 31 de Enero, a la Junta Departamental de Artigas, al INAU, a Ascot, al Mides y al Club Atlético Cerro.	

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Ariel Amen, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Fernanda Auersperg, Adriana Balcarcel, Graciela Barrera, Analía Basaistegui, Nidia Bordagaray Cardozo (1), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (2), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Diego Caraballo, Diana Centurión, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (3), Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, César Leonardo Falcón De Vicente, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Vanesa Gastán, Gabriel Gianoli Travieso, Omar González Albano, Antonio González Bergonzoni, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara (4), Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Fernanda Mancini Imperial, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Nicolás Mesa Waller, Ana Laura Morena Biscaizaco, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Mónica Pereira, Giovanni Peres Pimentel, Estela Pereyra, Fernando Pérez Braggio, Luis Marcelo Pérez (5), Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Porley, Alicia Porrini (6), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Gastón Roel Bottari, Ana Clara Salaberry Toja (7), Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Raúl Sander, Virginia Santos, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Federico Andrés Silva Pereira, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, María Fernanda Turri (8), Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Joaquín Florencio Zabaleta Stirling y Alejandro Zavala.

Con licencia: Mary Araújo, Cecilia Badín, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Bruno Giometti Piñeiro, Andrés Grezzi de Armas, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Aníbal Méndez, Martí Molins, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Gabriel Tinaglini, Sergio Valverde y Mauricio Viera Dutruel.

Faltan con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

Actúan en el Senado: Agustín Mazzini y Mariano Tucci.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Víctor Martín Aldaya.
- (2) A la hora 16:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Carlos Reyes.
- (3) A la hora 16:48 es convocado en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Mariano Tucci.
- (4) A la hora 16:48 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (5) A la hora 16:48 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (6) A la hora 16:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (7) A la hora 16:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Badín.
- (8) A la hora 16:48 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Julieta Sierra.

## 2.- Asuntos entrados

### «Pliego N° 69

#### **DE LA CÁMARA DE SENADORES**

#### **PROYECTOS DE LEY**

DÍA DEL FUTBOLISTA - Se declara el 14 de octubre de cada año. C/2087/2026

- A LA COMISIÓN ESPECIAL DEPORTE

#### **PROYECTOS PRESENTADOS**

#### **PROYECTOS DE LEY**

PREVENCIÓN DE CÁNCERES GÉNITO MAMARIOS - Se incluye a las mujeres que no sean funcionarias públicas ni trabajadoras de la actividad privada, que reciban prestaciones económicas del Ministerio de Desarrollo Social o del Banco de Previsión Social. C/2078/2026

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL - Se establece la obligatoriedad de la educación sobre el tema en el sistema educativo formal. C/2086/2026

Autor: Luis Marcelo Pérez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

#### **PEDIDOS DE INFORMES**

#### **SOLICITUDES**

ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA PISTA OFICIAL DE ATLETISMO "DARWIN PIÑEYRÚA". C/2076/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autores: Natalia Díaz Marrero, Claudio Arbesun.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LAS JUBILACIONES ABONADAS POR EL BPS EN LA ACTUALIDAD. C/2077/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Mónica Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DE MEVIR DENOMINADA "EL HORNERO". C/2079/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

DATOS SOBRE EL PROGRAMA "CRECE DESDE EL PIE" CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MARZO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025. C/2080/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

INMUEBLES PERTENECIENTES A ASSE UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/2081/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

INMUEBLES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/2082/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ATRASO EN EL PAGO A ODONTÓLOGOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/2083/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

POLÍTICAS DE APOYO DIRIGIDAS A PADRES QUE EJERCEN LA CRIANZA MONOPARENTAL DE SUS HIJOS. C/2084/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ASUNTOS VINCULADOS A CONVENIO COLECTIVO CON LA MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES, LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. C/2085/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL- Cursado por Oficio N° 3582 de 24/11/25. C/1489/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

REITERADOS INCENDIOS REGISTRADOS EN EL VERTEDERO DE LA PEDRERA EN LAS CERCANÍAS DE LA CIUDAD DE MELO- Cursado por Oficio N° 4071 de 03/02/26. C/1758/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS- Cursado por Oficio N° 4069 de 03/02/26. C/1756/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA POLICÍA NACIONAL- Cursado por Oficio N° 4053 de 28/01/26. C/1739/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL- Cursado por Oficio N° 3574 de 24/11/25. C/1482/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE- Cursado por Oficio N° 2763 de 29/09/25. C/1100/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL- Cursado por Oficio N° 2813 de 29/09/25. C/1149/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS- Cursado por Oficio N° 2814 de 29/09/25. C/1150/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS- Cursado por Oficio N° 2815 de 29/09/25. C/1151/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO- Cursado por Oficio N° 2816 de 29/09/25. C/1152/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## **REITERACIONES SOLICITADAS**

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA FORENSE- Cursado por Oficio N° 1011 de 21/05/25. C/364/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

AMPLIACIONES DE CONTRATO OTORGADAS A LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN VIAL SERVIAM Y EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ- Cursado por Oficio N° 1010 de 21/05/25. C/363/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EXONERACIONES DE MULTAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGAS- Cursado por Oficio N° 1395 de 09/06/25. C/545/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTRATO CON LA EMPRESA SACEEM-CIR RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HIDROGENERA EN PUEBLO CENTENARIO DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO- Cursado por Oficio N° 1688 de 03/07/25. C/690/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS AL BARCO ANCLADO EN EL RÍO URUGUAY EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PALMIRA- Cursado por Oficio N° 1816 de 09/07/25. C/715/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LA RUTA N° 5 ADJUDICADO AL CONSORCIO PIETROBONI - BERKES- Cursado por Oficio N° 2340 de 19/08/25. C/923/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MERMA EN EL SERVICIO DE TRASBORDO DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio N° 2181 de 11/08/25. C/862/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

VÍNCULO TÉCNICO E INSTITUCIONAL ENTRE ANEP Y PLATAFORMAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL- Cursado por Oficio N° 2388 de 28/08/25. C/976/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CASOS DE ABUSOS SEXUALES REGISTRADOS DESDE EL INICIO DE LAS MISIONES DE PAZ HASTA LA FECHA- Cursado por Oficio N° 2709 de 18/09/25. C/1041/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN ASSE- Cursado por Oficio N° 3309 de 12/11/25. C/1394/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO E INTERNADOS POST ALTA MÉDICA EN EL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL- Cursado por Oficio N° 3419 de 18/11/25. C/1426/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ENTRECruzamiento de datos del Carné de Salud con Registros de la ANEP, Anunciados por Autoridades del Ministerio de Salud Pública para el Año 2026- Cursado por Oficio N° 2718 de 23/09/25. C/1049/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por los días 7 y 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 25 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Cecilia Badín, por el día 18 de marzo de 2026 para asistir a la formalización de la escrituración de 160 viviendas del grupo SIAV Cooperativa de Vivienda "Las Malvinas", de departamento de Colonia, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Clara Salaberry Toja.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de marzo de 2026 para participar del Conversatorio "Desafíos en el fortalecimiento del sistema científico uruguayo", a realizarse en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional Feminista para el Desarrollo, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 7 de abril de 2026 para participar del "Ciclo de Conferencias 2026" dictadas por la Universidad de la República y de la Facultad de Derecho, convocándose a la suplente siguiente señora Carolina Benech.

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 18 de marzo de 2026 para asistir a la presentación de las nuevas unidades de UCOT, a realizarse en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora Representante Julieta Sierra, por el día 18 de marzo de 2026 para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la Residencia de la Embajada de Japón, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de abril de 2026 para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

\* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Mariano Tucci, por el día 18 de marzo de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 18/03/26, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font. Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de abril de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 07/04/26 Ref: 42833, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

-SE APRUEBAN».

### 3.- Proyectos presentados

**Carp. n.º 2078/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Carp. n.º 2086/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Nibia Reisch.

ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

NECESIDAD DE REGLAMENTAR LA LEY N° 18.651 EN TODOS SUS ASPECTOS Y DE IMPLEMENTAR UN CARNÉ DE SALUD ESPECÍFICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD C/7/2025

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y a la Comisión Departamental de Colonia, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Colonia y por su intermedio a todos los Municipios, Junta Departamental de Colonia

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE."

### 5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 17 de marzo de 2026

Con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

Sin aviso: Soledad Aguilar y Antonio Chiesa Bruno.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 17 de marzo

ESPECIAL AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman Giriboni y Elianne Castro Pisciotano.

ESPECIAL DEPORTE

Con aviso: Gabriel Gianoli".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

## 6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Incumplimiento de las leyes de protección de personas con discapacidad

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- Señor presidente: en 2011, en Uruguay se realizó un censo que, entre otras cosas, dejó como resultado que casi el 16 % de la población tenía discapacidad leve, moderada o severa.

Previamente, en 2010, se había votado la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, porque este sector de la población es uno de los que tiene mayores dificultades para acceder a la educación, a la salud, a la vivienda y, por supuesto, al mundo del trabajo.

Algún artículo de esa ley, entre otras cosas, dice que el Estado, para los nuevos ingresos, deberá reservar un 4 % de los cupos para las personas con discapacidad. Eso generó mucha expectativa, mucha alegría, porque resolvía uno de los problemas fundamentales, que era el acceso a los puestos de trabajo.

Sin embargo, los resultados, los números que vimos después a lo largo de estos doce años, reflejan que apenas el 25 % de los que podían ingresar lograron generar las condiciones necesarias para ocupar esos puestos de trabajo.

Entonces, por supuesto, tenemos un gran problema.

Hay que ver cuáles son las causas, que son múltiples; quizás falte mayor información, mayor difusión, mayores controles o más convocatorias para que se anoten en los registros. Por supuesto, eso genera ciertas dificultades, por lo que es necesario generar herramientas. Por ejemplo, cuando se hace un llamado público se pide, entre los requisitos, ciertos niveles de educación y de formación, pero estos sectores tienen mayores dificultades para acceder a la educación y a la formación. Por eso, quizás se debería buscar alguna otra alternativa, por ejemplo, algunas pasantías que les permitan ir haciendo un recorrido para hacerse del conocimiento y del saber, y que les permitan capacitarse. De esa manera, posiblemente, se puedan generar las condiciones necesarias para acceder a esos puestos de trabajo.

En 2023 se hizo un nuevo censo; en esa oportunidad no se tuvo en cuenta la discapacidad leve, pero el censo arrojó que en ese momento un 7 % de la población tenía discapacidad moderada o severa, y que el 0,7 % -casi un 1 %- de la población tenía autismo.

En 2018 se votó una ley que intentaba fortalecer y traccionar para generar que ese sector de la población pudiera acceder al trabajo. Esa ley dice, por ejemplo, que el 4 % de los nuevos ingresos a las empresas con más de veinticinco trabajadores debe estar reservado para estas personas. En este caso, los resultados fueron peores, más lamentables, porque de acuerdo a los datos que tenemos, por la ley apenas ingresaron cuarenta y cinco personas con discapacidad. Posiblemente, otros también entraron, pero lo hicieron por otros caminos.

Si miramos la cantidad de empresas que tenemos con más de cincuenta trabajadores y miramos la población que hay -quizás ese número haya que corregirlo, rectificarlo o hacer un seguimiento mayor-, veintiséis mil puestos de trabajo deberían estar cubiertos por trabajadores y trabajadoras con discapacidad. Está claro que -vuelvo a reiterar- estamos muy lejos de ese escenario.

También está claro que hay varias causas por las cuales se incumple esa ley. Primero, la falta de voluntad política del sector empresarial para cumplir con sus obligaciones y para trabajar para que, cuando hace una convocatoria, también se convoque a este sector de la población.

Otra de las causas es la falta de difusión e información. Los operadores laborales del Ministerio deberían hacer un seguimiento, para acompañar a estas personas en su proceso de aprendizaje en esos centros de trabajo. Por supuesto, también se debería llevar a cabo mayor fiscalización y control.

A veces, cuando hay convocatorias para generar la posibilidad de mayores recursos para alguna institución u organización vemos a muchas de estas empresas presentándose con unos cheques gigantes, y está bien, pero muchas veces esas mismas empresas son las que no cumplen con la ley y le niegan la posibilidad del ingreso a estas personas. Por eso, es necesario dejar de hacer dobles discursos y de tener estas contradicciones.

Termino, señor presidente, porque se me acaba el tiempo, pero quiero decir que en Uruguay hay casi trescientas organizaciones con este tema.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Esas organizaciones no andan dando lástima; no están pidiendo caridad, se organizan para luchar por el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda y, por supuesto, por el derecho al trabajo. En realidad, luchan por el derecho a la vida. Por eso es necesario que le metamos cabeza a estas cosas y realmente busquemos alternativas para que se cumplan las leyes que votamos acá.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de Discapacidad del PIT-CNT, al Mides, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública, a la Federación de Organizaciones de la Discapacidad -que reúne a todas estas organizaciones-, y a la prensa canaria.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

## **8.- Reunión de ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, con autoridades del gobierno uruguayo**

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: se encuentra en nuestro país el ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, condenado por la justicia ecuatoriana por corrupción, junto a una veintena de personas, muchos

integrantes de su gobierno y otros empresarios, que en casación fueron condenadas por un sistema de sobornos que tenía como contrapartida la adjudicación de obra pública.

Correa, actualmente, se encuentra prófugo de la justicia ecuatoriana. Hay una requisitoria de la justicia ecuatoriana que durante todos estos años Correa ha evadido, yéndose a vivir al exterior. Sorprende que autoridades del gobierno uruguayo se hayan reunido con Correa, prófugo de la justicia ecuatoriana -estamos hablando, nada más y nada menos, de ministros de Estado y de la señora vicepresidenta de la República-, porque cuando se reúnen con una persona que ocupó una responsabilidad importante y que, además, está prófuga de la justicia de un país hermano, están también representando al Estado uruguayo. Entonces, ¿qué imagen está dando Uruguay? ¿En este país se respeta el Estado de derecho y la justicia de otros países en virtud de las convicciones ideológicas de los eventuales prófugos?

Ecuador, señor presidente, es un país hermano, es un país de nuestra América, es un país con el que tenemos vínculos, es un país democrático que el año pasado celebró elecciones que fueron observadas por la Unión Europea, por la Organización de los Estados Americanos y por el Parlamento del Mercosur, en las que participaron incluso senadores de la república del oficialismo integrando misiones electorales. Por tanto, estamos refiriéndonos a un gobierno democrático y a un Poder Judicial de un Estado democrático que tomó una decisión con todas las garantías. De parte de algunos jefes del gobierno uruguayo hay un desconocimiento de esa decisión; hay un cuestionamiento a la decisión de un Estado soberano.

Por eso, nosotros entendemos que es una muy mala decisión la que se ha tomado de recibir al ex presidente Correa; es una muy mala decisión que el partido de gobierno haya tenido también reuniones. Hoy circuló una foto de una cena del presidente del Frente Amplio con el prófugo Correa. No fue en el bar Molina, en Tristán Narvaja; fue en un coqueto restaurante de Carrasco, muy lejos del proletariado. Eso también es una señal equívoca porque, ¿qué imagen estamos dando como país si el partido de gobierno mantiene reuniones con una persona que está siendo requerida por la justicia de un país hermano?

Esta situación, señor presidente, creo que le genera un enorme perjuicio a la política exterior del país, no solo a nuestro vínculo con la República del Ecuador, sino también a la imagen que damos frente a otros países, a los que les estamos diciendo, desde las más altas jerarquías de gobierno, que no estamos dispuestos a respetar decisiones de Estados democráticos y sus poderes judiciales. Por tanto, queríamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro rechazo y nuestro repudio a la actuación que algunos jefes del gobierno han tenido en relación con este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Presidencia de la República y a la Embajada de Ecuador, para expresar desde esta banca toda nuestra solidaridad con el gobierno de Ecuador, democráticamente electo, y con el pueblo ecuatoriano.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

## 9.- Día de la Laicidad

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz Suárez.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Señor presidente: ayer fue el Día de la Laicidad y, ya que el tema estuvo sobre la mesa, hoy quiero hablar de eso, puesto que no tuve la oportunidad.

Se dijo varias veces ayer algo en lo que coincido cien por ciento, y es que la laicidad es una conquista que garantiza libertades, porque la laicidad no es censurar, no es disciplinar; es permitir pensar y opinar sin miedo.

Por eso, me gustaría traer a esta sala un hecho que ocurrió en 2021 con docentes del Liceo n.º 1, del departamento de San José, que fueron sancionados, separados del cargo y con retención de sus salarios por participar en una actividad sindical y sacarse una foto con un cartel de la entonces campaña de 2019: "No a la reforma. El miedo no es la forma".

Lo expresamos en su momento y lo reiteramos ahora: las autoridades no pueden usar su poder para callar a quienes opinan distinto. ¡Vaya si es importante el azar del orden de las listas cuando hablamos de democracia!

Señor presidente, esto no lo digo yo; lo dice el Tribunal de Apelaciones en un fallo, o en realidad dos, porque fue en segunda instancia; dice que en esa instancia hubo vulneración de las libertades de expresión y sindical. ANEP deberá reparar económicamente a una de las docentes y sabemos que hay varios juicios más en camino.

Quiero ser bastante clara: yo estoy de acuerdo con que se las repare porque el daño fue grave. No solo se perjudicó laboralmente a las trabajadoras, sino que se las expuso al escrutinio público, poniendo en duda, entre otras cosas, su capacidad docente. Pero ese fallo no existiría si las autoridades de ese entonces hubieran actuado conforme a la ley y respetando los derechos consagrados que tienen los trabajadores.

El autoritarismo no es el camino ni en Uruguay ni en América Latina -lo menciono ya que recién se hablaba de eso- ni en ninguna parte del mundo. Las democracias no se rompen de un día para el otro; se erosionan cuando desde el poder se silencia a los otros solo por pensar distinto.

Hoy reitero mi solidaridad, esa que estuvo presente en 2021, con los trabajadores del Liceo n.º 1 de San José y con todos esos docentes que han sido perseguidos sindicalmente durante varios años. El próximo año, en el Día de la Laicidad, tal vez no a todos les quede tan cómodo hablar de democracia y de laicidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Fenapes, filial de San José; a la Junta Departamental de San José, y a los medios de comunicación del departamento de San José.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

## 10.- Cumplimiento de los compromisos educativos del gobierno

Tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Melo Cedrés.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Señor presidente: estamos cumpliendo los compromisos con la gente; por eso estas transformaciones educativas que se hacen sentir en cada rincón del país es importante que las tengamos en cuenta y que como representante del departamento de Flores cuente a este pleno lo que ha ocurrido en mi departamento.

Esta duplicación de centros de tiempo completo o tiempo extendido, que es un compromiso del presidente Yamandú Orsi, ya llegó al departamento de Flores y este año comenzaron a funcionar dos escuelas bajo esta modalidad. Esto, que fue pedido por los vecinos en cada casa cuando recorriamos el barrio La Pedrera, y para lo que la comunidad educativa realizó un maravilloso proyecto pedagógico, fue enviado a la ANEP en 2023, en 2024, pero este año se concreta porque hay un compromiso y una voluntad de que eso ocurra. Así que la Escuela n.º 31 del departamento de Flores, que además recibió el Bono Escolar y que representa un barrio muy significativo, es de tiempo completo.

También el Jardín n.º 41, de educación inicial; ahí con una propuesta maravillosa, que se adapta a las familias. ¿Qué quiere decir esto? Que en un centro de educación inicial hay tres modalidades para las familias: el tiempo común, el tiempo completo, pero de seis horas, y también el de ocho horas para los chiquilines. En todas las propuestas se garantiza la alimentación, algo sumamente importante. Pero no es solo extender el horario; además se va a recorrer para que esas trayectorias educativas sean correctas, se van a presentar distintas propuestas alternativas, y eso es lo que fortalece la idea de tiempo pedagógico extendido.

También en UTU tenemos varias noticias y, por supuesto, muy reconfortantes para nuestra población.

La matrícula de UTU en el departamento de Flores, sobre todo en séptimo año, viene creciendo, y eso es muy importante: los chiquilines están eligiendo a UTU como parte de su formación.

Asimismo, en la formación terciaria ocurrió algo histórico para el departamento de Flores: en Ismael Cortinas se ha instalado el curso terciario en Administración. Esto hace que la educación terciaria llegue a nuestro departamento, pero en forma descentralizada. Hoy, que una localidad como Ismael Cortinas tenga presente esta propuesta educativa -que además no solo es para los chiquilines de Flores; como ustedes saben, Ismael Cortinas reúne a varias comunidades, y esto está pensado como algo regional, que impacte en San José, Soriano, Colonia, pueblos como Cardona, Florencio Sánchez- significa que los chiquilines van a poder utilizar esta herramienta que es la formación terciaria cerca de sus hogares, algo que pide siempre nuestro departamento: que los gurises no se vayan del departamento a estudiar.

Si bien la oferta educativa es sumamente diversificada desde que el Frente Amplio estableció como base de sus lineamientos la descentralización, hoy la tenemos cerquita. Tenemos la formación terciaria ya existente, y me refiero a la que hay en el Instituto de Formación Docente, en la Escuela La Carolina, y también ahora tenemos este curso terciario en Administración.

Así que seguimos soñando, porque esto es junto a la comunidad educativa. En agosto del año pasado la comunidad educativa de Ismael Cortinas soñó este curso terciario y hoy es una realidad para el departamento de Flores. Sin duda, si la comunidad, las instituciones y también los actores políticos estamos en sintonía, este gobierno de izquierda está cumpliendo lo que la comunidad propone.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Descentralizada de la ANEP de Flores, a la Presidencia del Codicén y a la Presidencia de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Antes de continuar con la lista de oradores, la Mesa solicita que hagan esfuerzo por mantener silencio en sala. Hoy tenemos una sesión corta; luego vamos a escuchar al señor diputado Gallo.

Vamos a hacer un esfuerzo para mantener silencio, así escuchamos a los señores y señoras legisladores.

## **11.- Acciones del gobierno para mejorar la competitividad de Uruguay en la región y en el mundo**

Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: tanto durante el transcurso de la campaña electoral como en el marco de la discusión del Presupuesto Nacional, yo he escuchado voces desde algunos sectores de la oposición, pero también por parte de algunos colectivos de la sociedad civil, que intentan sustentar la idea de que "el Frente Amplio está en contra del desarrollo del país", que "está en contra del desarrollo de la economía", que "está en contra del empresariado", que "la izquierda es enemiga del empresario", y creo que los hechos han demostrado justamente todo lo contrario.

La promoción de la economía, la promoción de la actividad del sector privado para la generación de oportunidades y de puestos de trabajo de calidad es un pilar fundamental. Fue un pilar fundamental del Presupuesto como estaba establecido en la exposición de motivos, pero también en los hechos, en lo que se ha aprobado y en lo que se ha hecho desde el Ministerio de Economía y Finanzas con intervención de este Parlamento en algunos casos para promover justamente el desarrollo de la República.

Desde un primer momento, el Poder Ejecutivo ha planteado la necesidad de mejorar las posibilidades de competitividad de Uruguay en la región y en el mundo. En el Presupuesto nacional ya aprobamos medidas que tuvieron un impacto directo justamente en estos aspectos, como la reducción de la tasa LATU a las exportaciones, la eliminación de la tasa ANSE a las importaciones y los adelantos especiales de IRAE.

En el día de ayer, el presidente de la República junto al ministro de Economía y Finanzas realizaban un anuncio importante de dos proyectos bien concretos y significativos para la promoción del desarrollo económico de nuestro país. Por un lado, se anunciaban cuatro medidas administrativas que el Poder Ejecutivo va a aprobar en los próximos días y, al mismo tiempo, el comienzo del proceso de elaboración de un proyecto de ley que va a llegar a este Parlamento en mayo, que va a involucrar además un trabajo mancomunado entre el Poder Ejecutivo y la sociedad civil organizada; organizada en las gremiales empresariales, organizada en los sindicatos, en los colectivos académicos y en los grupos de discusión y de pensamiento del desarrollo, que tenemos muchos en nuestro país en la actualidad.

Eso habla también de una impronta característica de este gobierno, de la apertura al diálogo para la construcción de las políticas públicas, de la no imposición, lo que creo que ha sido una característica fundamental en el proceso de elaboración del Presupuesto -quedó de manifiesto-, y en la elaboración de este tipo de proyectos de ley que además de la discusión parlamentaria propia del proceso de elaboración de las leyes tiene una etapa previa de discusión pública con la sociedad civil.

Ayer se celebró la reunión con el PIT-CNT, con las gremiales empresariales, con representantes de la Academia. Es un proyecto que va a girar principalmente en torno a cuatro ejes fundamentales: la agilización de procedimientos de evaluación; la actualización de normas asociadas al comercio exterior; el fortalecimiento del marco normativo de la ley de defensa de la competencia, y el ajuste del marco normativo de las instituciones asociadas a la innovación a efectos de agilizar y optimizar el acceso a instrumentos de financiamiento.

Yo escuché en mi departamento, en Maldonado, a representantes de algunos sectores de la oposición plantear que algunos cambios que se introducían en la Ley de Presupuesto Nacional iban a implicar un éxodo fiscal. Yo quiero compartir con el Parlamento y con la población que esta temporada estival en Punta del Este, en José Ignacio, en Piriápolis, además de ser muy buena en términos turísticos, fue una buena temporada en términos de acercamiento de la inversión privada.

Muchos extranjeros no solamente están eligiendo el Uruguay para radicarse junto a sus familias y desarrollar sus vidas, sino también como el lugar donde invertir, donde desarrollar, donde aportar conocimiento, que también es muy importante y necesario. Así que todos esos cucos que se intentaron imponer por parte de algunos actores de la oposición política cayeron por su propio peso, y el Uruguay sigue siendo un país que brinda garantías, que se para ante el mundo como un país confiable, con seriedad, con seguridad jurídica y, sobre todas las cosas, con generación de oportunidades, porque esa inversión repercute en la generación de puestos de trabajo de calidad para nuestra gente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Señor diputado: ¿quiere darle algún destino a sus palabras?

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- No, señor presidente.

## **12.- Contratación de una empresa para cambiar el logo y la imagen institucional de ASSE**

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Señor presidente: hoy vamos a referirnos a una cuestión que nos parece improcedente.

Creemos que es inoportuno algo de lo que nos hemos enterado por los medios de prensa los últimos días.

Me refiero a la decisión del Directorio de ASSE de proceder al cambio de logo y de imagen institucional. No lo digo por la decisión del cambio de logo y del cambio de imagen -lo cual lo pueden realizar-, sino porque para ello definieron la contratación de un estudio, de una empresa y adjudicaron la compra por un monto de US\$ 60.000. Van a gastar US\$ 60.000 para cambiar el logo. Van a gastar US\$ 60.000 para cambiar la imagen institucional de un prestador de salud, de una empresa de salud o de una organización de salud pública, que tiene que brindar salud a la población. No tiene que cambiar la imagen, el logo y hacer todo esto gastando US\$ 60.000. Ahí lo que cuestionamos, precisamente, es eso, que se haya mantenido, que se haya querido, y que se avance en este gasto que es totalmente improcedente, inoportuno, inconveniente, sobre todo porque nosotros dejamos un manual de marca y lo hicimos con los recursos propios. Si no les gusta el logo ni la imagen actual de ASSE, si no les gusta que los hospitales del interior tengan cada uno su logo por un tema de identidad, que el Hospital Maciel tenga su logo, que el Hospital Pasteur tenga su logo, lo podían cambiar con los recursos propios del prestador, con los diseñadores del prestador, con arquitectos del prestador. Tienen un equipo de comunicación; es más, han contratado más gente en comunicación de ASSE como para cambiar la imagen de marca.

Cuestionamos esta contratación de US\$ 60.000 para cambiar el logo. Pero no solo eso, sino que nos enteramos de que hay una empresa que cotizó a mitad de precio, por US\$ 30.000 -que es igual de improcedente, y cuestionamos que se haya querido contratar por ese monto-, y que presentó un recurso, el cual fue desestimado.

También nos enteramos de que van a seguir para adelante con la contratación que ya fue adjudicada por US\$ 60.000 a esa empresa, que solo ha trabajado con organismos y organizaciones del período anterior al 2020 o en la Intendencia de Montevideo.

Lo que estamos cuestionando es que ese dinero tiene que ir a la atención. Si quieren cambiar el logo, lo tienen que hacer con recursos propios.

También, hemos detectado -no solamente lo decimos nosotros-, y ha salido en prensa, que hay faltante de medicamentos, a pesar de que es algo de lo que el gobierno se vanagloria de haber solucionado, y decía que no faltaban más.

El edil de San José, Fabio Reyes, denunció faltante de medicamentos en el Hospital de San José. Esto lo hemos comprobado con nuestra compañera, la señora diputada Marianita Fonseca. No lo decimos nosotros, no lo dice el Partido Nacional, no lo digo yo; un edil del Frente Amplio del departamento de San José dice que en el Hospital de San José faltan medicamentos básicos como Cardioaspirina, T4, Gelal, omeprazol, por nombrar algunos.

Entonces, debemos tener honestidad intelectual. Discutamos sobre la salud con diferencias, con distintos matices y diferentes puntos de vista, pero discutamos con honestidad intelectual. No podemos permitir que se diga que había faltante y que se solucionó, porque eso es mentira. Yo mismo fui a la policlínica de Salinas con el diputado Niffouri, y constatamos que no había medicamentos, que faltaban medicamentos.

Entonces, cuando el Directorio de ASSE decide avanzar con esta compra, totalmente inoportuna, improcedente, y gastar US\$ 60.000, nos preguntamos dónde están las prioridades, porque con esa plata se podría comprar una ambulancia para los distintos pueblos en los que hace falta. Vamos a pasar raya y comparar si se alcanzan

las doscientas diecinueve unidades que se entregaron en el período anterior. Ojalá se sobrepasen; pero no vemos que esta acción vaya directamente a la atención.

Hemos visto a lo largo de este año distintas falencias y cuestiones que han sucedido en la salud en Uruguay. Una señora tuvo veintiuna horas de espera en un traslado en la policlínica de Ciudad del Plata y falleció. Una persona estuvo seis horas tirada en el piso, y la arrastraron los vecinos con una alfombra para que la atendieran en una policlínica.

Sinceramente, no entendemos cuáles son las prioridades del Directorio de ASSE en materia de salud.

Esta contratación es totalmente es inoportuna. Gastar US\$ 60.000 en el logo nos parece una tomadura de pelo; no a nosotros, a toda la gente.

Por lo tanto, una vez más, bregamos para discutir con honestidad por la mejora de la salud de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 14.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg Vergara.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Heber Boussets, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa

Reboledo, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini y señor Javier Marozzi.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por los días 7 y 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 18 de marzo de 2026, para asistir a la formalización de la escrituración de 160 viviendas del grupo SIAV Cooperativa de Vivienda "Las Malvinas", del departamento de Colonia, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Clara Salaberry Toja.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mariana Luzardo Baldi y señora Nair Hortensia Ackermann Bochard.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de marzo de 2026, para participar del Conversatorio "Desafíos en el fortalecimiento del sistema científico uruguayo", a realizarse en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional Feminista para el Desarrollo, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 7 de abril de 2026, para participar del "Ciclo de Conferencias 2026" dictadas por la Universidad de la República y de la Facultad de Derecho, convocándose a la suplente siguiente, señora Carolina Benech.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 18 de marzo de 2026, para asistir a la presentación de las nuevas unidades de UCOT, a realizarse en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 18 de marzo de 2026, para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la Residencia de la Embajada de Japón, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Heber Bousse, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel y señora Adriana Rojas.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de abril de 2026, para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Heber Bousset, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Montevideo, 18 de marzo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,  
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Se entra al orden del día.

## **15.- Aplazamiento**

En mérito que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)"

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en el segundo término del orden del día: "Elección del tercer vicepresidente".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplaze la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día 'Elección del tercer vicepresidente'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## **16.- Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor Representante Luis Gallo por el término de 20 minutos)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Internacional de la Tuberculosis. (Exposición del señor Representante Luis Gallo por el término de 20 minutos)".

Les encomendamos mantener silencio en sala y escuchar la exposición del señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Señor presidente: el próximo 24 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Tuberculosis, una jornada que cada año nos invita a reflexionar sobre una enfermedad que, a pesar de los enormes avances científicos y médicos en las últimas décadas, continúa representando un desafío significativo para los sistemas de salud y para las políticas públicas.

La tuberculosis es una enfermedad muy antigua; sin embargo, lejos de ser un problema del pasado, sigue siendo hoy la enfermedad infecciosa que más muertes causa en el mundo. Cada año, millones de personas se enferman de tuberculosis y más de un millón pierden la vida como consecuencia de ella. En la mayoría de los casos es prevenible y curable cuando se diagnostica a tiempo y se accede al tratamiento adecuado.

Esta realidad global nos obliga a mirar con atención lo que está ocurriendo en nuestro propio país.

Según el más reciente informe sobre la tuberculosis, de la Organización Panamericana de la Salud, correspondiente al año 2025, Uruguay ha tenido una evolución preocupante. Mientras el mundo ha logrado, en términos generales, reducir gradualmente la incidencia de tuberculosis, Uruguay ha avanzado en dirección contraria. Así, tenemos que en el año 2025 se diagnosticaron 1.450 casos, solo 4 menos con referencia al año 2024; o sea que tiene una incidencia de 36,5 casos cada 100.000 habitantes.

Estos datos contrastan en forma muy marcada con los objetivos establecidos por la Estrategia Fin de la Tuberculosis, de la Organización Mundial de la Salud, que aspiraba a reducir la incidencia global en un 50 % y las muertes en un 75 % en este mismo período. Lo que observamos en nuestro país, por lo tanto, no es simplemente un estancamiento, sino una tendencia que se aleja de los objetivos internacionales en el control de la enfermedad.

Esta situación constituye una señal clara de que es necesario reforzar la respuesta nacional frente a la tuberculosis fortaleciendo las políticas públicas, consolidando los programas de control y asegurando que el sistema de salud cuente con los recursos necesarios para responder a este desafío.

También es importante comprender que la tuberculosis no se distribuye de manera uniforme en nuestro territorio nacional. Según datos del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, el departamento de Montevideo concentra el 66,8 % de todos los casos de tuberculosis registrados en nuestro país; le sigue Artigas, con un 42 %; Rivera, con un 36 %; Paysandú, con un 36 %, Maldonado, con un 34 %, y Canelones, con un 31 %.

En Montevideo, la mayoría de los casos se registran en los municipios A, con 172 casos; D, con 98 casos, y F, con 166 casos, que concentran el 50 % de todos los casos de tuberculosis de Montevideo. El 30 % de los casos se registran en mujeres, mientras que en los hombres ascienden al 70 %. En la distribución por grupos etarios tenemos que el 9 % son menores de 15 años, el 23 % son mayores de 54 años, y hay una concentración del 68 % en el colectivo que va de los 15 a los 54 años.

En el año 2025 hubo 123 fallecimientos, 25 personas menos que en el año 2024, siendo la letalidad de un 8,5 %. La mortalidad en Uruguay asciende a 3,5 cada 100.000 habitantes. A pesar de estos números, en Uruguay, hoy se muere una persona de tuberculosis cada tres días. Esa es la realidad que hoy tenemos en el Uruguay.

Estos datos no son casuales. La tuberculosis es una enfermedad fuertemente asociada a determinantes sociales como la vulnerabilidad social, la pobreza, la desnutrición y las dificultades de acceso oportuno a la atención en salud. La tuberculosis no es solo un problema sanitario, sino un reflejo de las desigualdades estructurales y de la vulnerabilidad social.

Se aprecia, además, que la tuberculosis presenta una fuerte concentración territorial, lo que implica que las estrategias de respuesta deben considerar la realidad de los distintos territorios. No todos los departamentos enfrentan el mismo nivel de riesgo ni las mismas condiciones sociales, sanitarias y epidemiológicas.

Por ello, una respuesta eficaz debe incorporar estrategias diferenciales adaptadas a las comunidades más afectadas, fortaleciendo la atención primaria, ampliando el acceso al diagnóstico temprano y asegurando las

continuidades de los tratamientos. El aumento de los casos está generando presión adicional sobre el sistema de salud.

Se han identificado necesidades importantes de inversión en infraestructura de laboratorios, equipamiento diagnóstico y capacidad técnica, particularmente, en lo que refiere a la detección de formas de tuberculosis resistentes a los medicamentos.

El diagnóstico temprano es uno de los pilares fundamentales para controlar la transmisión. Cuando una persona con tuberculosis no es diagnosticada a tiempo, puede transmitirla a múltiples personas dentro de su entorno familiar, laboral y comunitario. Por lo tanto, fortalecer la capacidad diagnóstica del sistema de salud es una prioridad estratégica.

Señor presidente, uno de los desafíos más urgentes que enfrenta el Uruguay en relación con la tuberculosis es la situación de las personas privadas de libertad. Según datos regionales recientes, en el año 2023 Uruguay registraba la tercera tasa más alta de tuberculosis en prisiones de toda la región de las Américas. Su incidencia era 849 casos cada 100.000 personas privadas de libertad. En el año 2025, la tasa fue de 1.160 cada 100.000 habitantes. En la actualidad, aproximadamente el 13 % de todos los casos de tuberculosis del país se registran en el sistema penitenciario.

Sin embargo, es importante comprender que la tuberculosis en cárcel no es un problema aislado ni circunscrito únicamente a quienes se encuentran privados de libertad. La transmisión puede afectar también a familiares que visitan a las personas privadas de libertad, a los trabajadores del sistema penitenciario, al personal sanitario y a comunidades cercanas a los establecimientos penitenciarios. Por lo tanto, el control de la tuberculosis en el sistema penitenciario es también una prioridad de salud pública en todo el país, y no basta con un enfoque sanitario tradicional, sino que incorporar la perspectiva de derechos humanos que contemple los factores sociales y estructurales es un requerimiento imprescindible. Hay que tener presente que se deben atender las condiciones penitenciarias de manera diferenciada, como son los grupos de mujeres, las personas LGTBIQ+, poblaciones que enfrentan mayores dificultades dentro del sistema penal y requieren una atención especializada.

Otro grupo relevante lo constituyen los contactos de personas diagnosticadas con tuberculosis, que representan aproximadamente el 16 % de los casos registrados en Uruguay.

Este dato demuestra la importancia de fortalecer las estrategias de búsqueda de casos activos, rastreo de contactos y prevención que permite identificar tempranamente a las personas que han estado expuestas a pacientes con tuberculosis.

La evidencia nacional también muestra que la tuberculosis afecta de manera desproporcionada a personas que viven en situaciones de vulnerabilidad social. Factores como la pobreza, la exclusión social, las condiciones de vivienda precarias, el hacinamiento y las dificultades de acceso a los servicios de salud son determinantes que influyen directamente en su propagación.

También resulta preocupante el aumento progresivo de casos en personas jóvenes, incluyendo adolescentes y adultos jóvenes, siendo un elemento de especial atención el aumento de la tuberculosis pediátrica, que indica transmisión activa en la comunidad. Cuando hay más niños enfermos significa que el contagio está ocurriendo en el entorno cercano, en los hogares y en los barrios. Este fenómeno refleja que existe una transmisión activa de la enfermedad en la comunidad, lo cual exige reforzar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento.

Por estas razones, la respuesta frente a la tuberculosis no puede limitarse exclusivamente al ámbito médico; requiere también políticas sociales, trabajo territorial, coordinación entre múltiples instituciones del Estado y un enfoque integral de la salud pública que permita abordar los determinantes sociales.

Junto a estos desafíos, debemos reconocer que hoy contamos con nuevas herramientas científicas que pueden transformar significativamente la lucha contra la tuberculosis. En primer lugar, se están desarrollando nuevas tecnologías de diagnóstico que permiten detectar la enfermedad de manera más rápida y precisa. La OPS ha actualizado recientemente sus directrices, incorporando nuevas pruebas diagnósticas moleculares que pueden

utilizarse cerca del punto de atención, lo que permite diagnosticar la tuberculosis y detectar la resistencia a medicamentos con mayor rapidez. Este tipo de avances puede facilitar significativamente el diagnóstico en niños, en personas mayores y en pacientes que tienen dificultad para producir muestras respiratorias, ampliando así el acceso al diagnóstico oportuno.

Quizás uno de los desarrollos científicos más prometedores en la lucha contra la tuberculosis es el avance en el desarrollo de nuevas vacunas. La única vacuna contra la tuberculosis disponible actualmente es la BCG, que fue desarrollada hace más de cien años. Si bien sigue siendo una herramienta importante para proteger a los niños de menos de dos años contra las formas más graves de la enfermedad, su eficacia se limita en adolescentes y adultos, que son, precisamente, los grupos en los que ocurre la mayor parte de la transmisión.

Después de décadas de investigación científica, hoy existen varias vacunas candidatas que se encuentran en fase avanzada, en fase III de ensayos clínicos. Entre ellas, se encuentra la vacuna M72/AS01E, desarrollada a través de una colaboración internacional entre instituciones científicas y organizaciones de investigación. Esta vacuna se está estudiando en adolescentes y en adultos, incluyendo personas con VIH y personas que ya han estado expuestas a la tuberculosis.

Otra vacuna candidata en investigación es la MTBVAC, que se está estudiando para bebés, para niños, para adolescentes y para adultos. En los ensayos clínicos en curso participan unas 30.000 personas en distintos países con alta carga de tuberculosis, lo que refleja la magnitud del esfuerzo científico internacional que se está llevando adelante.

Las estimaciones preliminares indican que estas nuevas vacunas podrían tener niveles de eficacia de entre el 50 % y el 70 %, lo cual representaría un avance significativo en la prevención de la enfermedad. Una vacuna con una eficacia del 50 % en la tuberculosis podría reducir a la mitad el riesgo de desarrollar la enfermedad y de transmitirla a otras personas, lo que tendría un impacto considerable en la reducción de la epidemia.

Los análisis de modelos epidemiológicos sugieren que la introducción generalizada de nuevas vacunas contra la tuberculosis podría evitar hasta 76 millones de nuevos casos de tuberculosis y 8,5 millones de muertes en los próximos veinticinco años.

Además de los beneficios en la salud, también se estima que estas vacunas podrían generar beneficios económicos globales de gran magnitud, con retornos estimados de hasta US\$ 7 por cada dólar invertido, además de beneficios macroeconómicos, que podrían alcanzar US\$ 1,6 billones en las próximas décadas. Pero para que estas innovaciones científicas puedan tener impacto real es necesario que los países se preparen con anticipación para su eventual introducción.

Los primeros resultados en los ensayos clínicos de estas nuevas vacunas podrían conocerse entre los años 2027 y 2028, momento a partir del cual podrían comenzar los procesos de autorización y de implementación. Sin embargo, la experiencia internacional demuestra que las decisiones técnicas, regulatorias, programáticas y presupuestarias necesarias para introducir nuevas vacunas pueden tardar varios años. Por ello es fundamental que los gobiernos comiencen desde ahora a evaluar escenarios, analizar costos, fortalecer los sistemas de inmunización y coordinar estrategias entre los distintos sectores del Estado. En este sentido, los parlamentarios también tenemos un papel importante para desempeñar. Podemos contribuir a sensibilizar a los ministerios de salud y de finanzas: promover la alineación de estrategias nacionales de tuberculosis, inmunización e innovación, y apoyar la creación de espacios de coordinación interinstitucional que permitan preparar al país para la llegada de estas nuevas herramientas. Los legisladores también podemos promover la participación de las comunidades, fortalecer la generación de datos y apoyar las decisiones presupuestarias necesarias para garantizar que cuando estas vacunas estén disponibles en nuestro país, estén en condiciones de implementarlas con rapidez y con equidad.

El Día Mundial de la Tuberculosis nos recuerda cada año que esta enfermedad sigue siendo un gran desafío para la salud pública, pero también que contamos con conocimiento científico, con herramientas médicas y oportunidades de innovación que nos permiten avanzar hacia su eliminación. Debemos apoyar el fortalecimiento del

sistema de salud, promover políticas públicas que lleguen a las poblaciones más vulnerables y asegurar que el país esté preparado para incorporar las nuevas herramientas que la ciencia está desarrollando.

La tuberculosis no es solamente una enfermedad, sino también un reflejo de las desigualdades sociales que persisten en nuestra sociedad. Avanzar hacia el fin de la tuberculosis implica también avanzar hacia una sociedad más justa, con mayor equidad y con un acceso efectivo al derecho a la salud para todas las personas.

En vísperas de este 24 de marzo invito a esta Cámara a renovar este compromiso; terminar con la tuberculosis no es solamente una meta sanitaria, sino también una responsabilidad ética y un compromiso con la dignidad humana.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Señor presidente: en primer lugar, queremos felicitar al diputado Gallo por poner el tema una vez más arriba de la mesa, por poner el tema de la tuberculosis en agenda. Es un asunto muy importante de salud pública.

Tenemos muchas coincidencias y algunos matices. Nosotros, por supuesto, también coincidimos en que es una enfermedad curable y prevenible, pero aún así es una de las principales causas de muerte en el mundo por enfermedad infecciosa. Estamos hablando de que más de un millón de personas fallecen al año por tuberculosis. Cerca del 12 % de las personas con tuberculosis fallece como consecuencia del diagnóstico tardío o abandono del tratamiento, que son las dos cuestiones importantes para tratar esta enfermedad.

Es cierto que en Uruguay la tuberculosis viene en aumento en los últimos diez años, por decir algo, pero a pesar de la emergencia sanitaria, a pesar de la tensión en el sistema de salud, yo voy a hacer referencia a algunas cuestiones que se estuvieron realizando, y que esperamos que se puedan continuar.

El principal cambio fue en el diagnóstico. Cuando asumimos en el Ministerio de Salud Pública y nos reunimos con el doctor Salinas con la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, nos reclamaban por el cambio de diagnóstico, por la utilización del GeneXpert, del PCR en tiempo real, algo que quizás tengamos fresco en la memoria porque era el método diagnóstico de la pandemia, del covid.

En la Rendición de Cuentas, creo que de 2021 o 2022, propusimos este cambio de diagnóstico y el Parlamento lo acompañó. Este cambio, que pasa a la biología molecular, no solo brinda mayor sensibilidad. Estamos hablando de que la baciloscopia, el método de cultivo, que era el método anterior para diagnosticar, tenía una sensibilidad del 50 % al 60 %, y el PCR está por encima del 90 %. Fíjese el aumento de sensibilidad y también el aumento del testeo.

Estos cambios traen una mayor cantidad de casos; mayor detección de casos. Si testeamos más y mejoramos el sistema de testeo, vamos a encontrar más personas que tienen tuberculosis; vamos a detectar a la gente que tiene tuberculosis y que antes no se encontraba. Por eso, el número que tenemos que mirar, que es muy importante, es el que refiere a la brecha diagnóstica, que en 2024 fue de 59.

¿Qué es la brecha diagnóstica? Es la diferencia entre la cantidad de casos que se proyecta que existen en la población y la cantidad de casos que efectivamente se detectan. Esa diferencia es la brecha diagnóstica, que en este caso fue la menor en los últimos diez años, llegando a 59.

También fue importante el incentivo para el uso de algoritmos para los casos sospechosos, el aumento de la búsqueda activa de casos y la promoción del método diagnóstico GeneXpert como método de primer diagnóstico. Estos cambios fueron relevantes para el tratamiento de la tuberculosis en Uruguay.

También lo fue la búsqueda activa de contactos, algo que en la pandemia era muy común: el rastreo. Llevamos el rastreo y lo aumentamos en las personas con tuberculosis. Por eso se incrementó el número de contactos por paciente, que pasó a 2,4 contactos por caso. Esto tiene una ventaja importante: no solo permite captar y llevar la atención a posibles nuevos casos, sino cortar la cadena de transmisión; cortar el contacto. Es

algo muy parecido a lo que se hizo en la pandemia, porque tiene una transmisión muy parecida, altamente infecciosa por la vía aérea.

También se fortaleció la pesquisa en poblaciones vulnerables, como las personas privadas de libertad, las personas con VIH, los migrantes en zonas de frontera y las personas en situación de calle. Recién hablaba con la diputada Fernanda Auersperg sobre que incluso llegamos a ir a los refugios, algo que antes no se realizaba, señor presidente. Lo quería confirmar con la diputada Auersperg, que era la encargada en el Mides de la atención a las personas vulnerables. Comenzamos ahí con la Comisión para la Lucha Antituberculosa, en los refugios, a diagnosticar y a tratar a las personas vulnerables.

El diagnóstico precoz, el inicio anticipado del tratamiento en los casos positivos, la detección de pacientes con resistencia farmacológica, la captación y mayor seguimiento de contactos por caso, redundaron en un hito histórico, logrado en el año 2024, que fue la letalidad más baja por tuberculosis de los veinticuatro años anteriores. Estamos hablando del 9,9 %.

Se actualizaron los protocolos de sospecha de tuberculosis y se amplió el vademécum para facilitar el acceso a tratamientos más cortos y amigables para los pacientes y sus contactos como forma de facilitar su adhesión, de acuerdo a las recomendaciones internacionales.

Eso fue fundamental para los equipos de salud, que volvieran a tener en cuenta la tuberculosis como enfermedad prevalente, y se capacitaron para la utilización de los nuevos equipos diagnósticos de los que yo les hablaba. Para eso se hicieron cursos de capacitación en la RAP (Red de Atención Primaria) con la Cátedra de Neumología. Se fortaleció el grupo de trabajo de la RAP, justamente, para el seguimiento de los pacientes con comorbilidades o difícil adhesión al tratamiento. También se les dio participación activa a los médicos del Plan Nacional de Tuberculosis en decisiones terapéuticas, manejo de complicaciones y manejo de enfermos, lo que hizo que las intervenciones fueran más asertivas.

Se destinaron más recursos de enfermería de la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa para el trabajo en cárceles, con la participación activa en la Mesa Interinstitucional de Salud Penitenciaria, y se redefinió el trabajo territorial en los municipios en los que se detectó mayor aumento de casos. También se sumaron equipos diagnósticos en Soriano y Paysandú.

Fíjese la importancia, señor presidente, de que no solo se diagnosticara en Montevideo, por eso instalamos los equipos diagnósticos de los que les hablaba recién en Soriano y en Paysandú, para poder detectar casos en el interior.

Se pudo constatar un aumento de casos en niños y adolescentes -algo a lo que hacía referencia el diputado Gallo, y es verdad-, lo que indica una mayor circulación comunitaria del germen que provoca la tuberculosis. Por este motivo, se priorizó la detección de casos en niños y adolescentes, se brindaron pautas de terapia preventiva para personas infectadas y se estableció un subsidio económico, así como canastas de apoyo, para personas con este diagnóstico en situación de vulnerabilidad social.

Señor presidente, con este repaso de acciones no queremos decir que nada de esto sea suficiente. La tuberculosis sigue siendo una enfermedad grave que se transforma en un problema sanitario más profundo si tenemos en cuenta que es prevenible y que, justamente, afecta más a la población más vulnerable, a quienes atraviesan las situaciones más difíciles. Esa es la población más susceptible.

Yo siempre digo que en salud los avances nunca son suficientes. Por eso hay que seguir profundizando la utilización de mejora de tecnología, la formación permanente de los equipos de salud, la atención constante a los datos, el apoyo en la ciencia y la continua construcción sobre lo realizado, de manera que el horizonte sea siempre ir por más y mejor salud para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señor presidente: sin duda, la tuberculosis es un tema de salud pública que exige atención, compromiso institucional y una respuesta sostenida del Estado.

Muchas veces se cree, equivocadamente, que se trata de una enfermedad del pasado; sin embargo, la realidad demuestra exactamente lo contrario. La tuberculosis continúa siendo una de las enfermedades infecciosas más extendidas y persistentes en el mundo y, como bien lo mencionaba el diputado Gallo hace un momento, ocasiona más de un millón de muertes al año en todo el mundo. Si miramos la situación de nuestro país, veremos que estamos ante un problema sanitario que merece especial atención.

Según los datos difundidos por el Ministerio de Salud Pública y la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, el año pasado se notificaron en nuestro país 1.450 casos, lo que significa una tasa de incidencia de 36,5 cada 100.000 habitantes. Sin duda, es una cifra que está por encima del promedio de las Américas. De esos casos, aproximadamente 1.290 corresponden a casos nuevos o recaídas, lo que confirma que la transmisión de la enfermedad continúa activa en nuestra comunidad.

Cuando analizamos la distribución territorial, se observa una fuerte concentración geográfica en Montevideo, donde se registra el 67 % de los casos del país. Y si analizamos el mapa de Montevideo, como bien se mencionaba, al sumar los casos de los municipios A, B y F encontramos 436 casos, lo que representa la mitad de los de la capital del país. La ubicación geográfica y el contexto en el que se vive en esos lugares también evidencian la relación entre la tuberculosis y los contextos de mayor vulnerabilidad social.

Si analizamos los datos por edades, observamos que el 9 % de los casos se presenta en menores de 15 años, el 68 % en personas de entre 15 y 54 años, y el 23 % corresponde a mayores de 54 años. Particularmente, es preocupante la presencia de esta enfermedad en niños y adolescentes. Los especialistas consideran que este indicador es una señal de alerta, porque cuando la tuberculosis aparece en niños significa que la transmisión es reciente en el entorno familiar o comunitario.

También se observan diferencias por sexo, como ya se mencionó: el 70 % de los casos se registra en hombres y el 30 % en mujeres, lo que coincide con la tendencia observada a nivel internacional.

Otro aspecto clave es la concentración de la enfermedad en poblaciones particularmente vulnerables. Entre los casos reportados de Uruguay, se identifican 239 casos en contactos estrechos de personas enfermas, 151 casos en personas en situación de calle, 137 en personas privadas de libertad. En el sistema penitenciario, por ejemplo, la incidencia puede ser hasta 25 veces superior a la de la población general, lo que demuestra la relación directa entre la tuberculosis, el hacinamiento y las condiciones sanitarias.

En cuanto a la gravedad de la enfermedad, ya se mencionó la cantidad de personas fallecidas en nuestro país a causa de la tuberculosis, lo que representa una letalidad cercana al 10 % y una tasa de mortalidad de 4,2 % cada 100.000 habitantes. Sin duda, estos datos muestran con claridad que la tuberculosis no es una enfermedad marginal ni residual; es una enfermedad profundamente asociada a las desigualdades sociales, a las condiciones de la vivienda, al hacinamiento, a la pobreza, al acceso oportuno al diagnóstico y al tratamiento. Por eso, abordar la tuberculosis implica no solo fortalecer las políticas sanitarias, sino también trabajar sobre los determinantes sociales de este problema de salud.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Señor presidente: simplemente, quiero señalar dos aclaraciones que me parecen muy importantes

Cuando empezamos a trabajar en el Frente Parlamentario Regional de las Américas contra la Tuberculosis, en el año 2016, este legislador hizo una encuesta en la Asamblea General, legislador por legislador. El 80 % de

los legisladores de este país pensaba que la tuberculosis era una enfermedad erradicada en el Uruguay. Por eso estamos hablando y tratando de poner el tema sobre la mesa, para que le demos importancia, porque la tuberculosis es una enfermedad de los pobres; es una enfermedad discriminatoria: "¡Andá, vos, que tenés tuberculosis!". Por tal motivo, se hacinaban antiguamente. Entonces, el sistema político, a nivel universal, no le dio trascendencia.

¿Cómo puede ser que mueran tantos millones de personas en el mundo y que, desde hace cien años, no tengamos una vacuna? ¿Les parece que, con la tecnología que tenemos hoy, haya que tomar cinco pastillas durante seis meses para erradicar la tuberculosis? Se trata de concientizar a los parlamentos y a las sociedades de que este es un problema muy, muy importante para la salud pública tanto en el mundo como en el Uruguay.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señor presidente: quisiera reconocer el trabajo que ha realizado el diputado Gallo.

Desde 2016 estoy integrando este Parlamento y me consta que no solo lo ha hecho en el ámbito parlamentario, sino también a nivel de otras instituciones en el Uruguay y de su trabajo en el Frente Parlamentario Regional de las Américas contra la Tuberculosis. Así que corresponde el reconocimiento y el agradecimiento al diputado por el trabajo que ha venido realizando en este tema.

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- Señor presidente: pido disculpas a nuestra coordinación, porque ya se había cerrado la lista y pedí la palabra para decir unas cosas que me parecían importantes.

Primero que nada, quiero saludar al diputado Luis Gallo por traer el tema. El bacilo tuberculoso fue aislado e identificado en 1882, sin embargo, todavía seguimos con esto presente.

Lo que quería decir y resaltar es que vivo en el Municipio F, donde la incidencia es más alta, y también es donde tenemos una cárcel, la de Punta de Rieles, en la que estoy seguro que hay casos de tuberculosis.

Creo que los diputados y diputadas que me precedieron describieron muy bien las técnicas diagnósticas y los programas que se llevan adelante a nivel de la salud pública, pero hay un tema que no es menor en la epidemiología de la enfermedad: aún, con todo lo que hacemos, seguimos dejando que los sujetos portadores circulen por nuestra sociedad, y toda aquella persona que abandona el tratamiento y no se cura es un sujeto portador de la enfermedad que sigue contagiando.

Lo que yo quería aportar acá, o por lo menos dejar expresado en mis palabras, es que, internamente, en las cárceles, donde hay un problema identificado y de peso, tendríamos que tomar alguna medida cuando detectamos que una persona privada de libertad tiene la enfermedad, por lo menos para pensar en aislarla o en tomar algunas medidas distintas a las que hoy se toman.

También se dijo, y lo voy a recalcar, que es necesario fortalecer las medidas de seguimiento de quienes están en tratamiento y que, por hache o por be, lo abandonan ya que, si no, todo ese esfuerzo, toda esa política pública que queremos llevar adelante, todos esos recursos económicos que le ponemos a este tema se pueden llegar a perder, porque como dije hace un ratito, tenemos un sujeto portador que sigue circulando en la sociedad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Solicito que la versión taquigráfica de las palabras de todos los legisladores sobre este tema concreto sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Honoraria para la Lucha

Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, al Global TB Caucus, a la Organización Panamericana de la Salud, al Stop TB Partnership y a la prensa escrita del Uruguay.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

### **17.- Día Nacional de la No Violencia. (Exposición de la señora Representante Graciela Barrera por el término de 20 minutos)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día Nacional de la No Violencia. (Exposición de la señora Representante Graciela Barrera por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Barrera.

**SEÑORA BARRERA (Graciela).**- Señor presidente: el 11 de marzo de 2006, tras un partido de fútbol, la violencia irracional de unos pocos manchó de sangre el fútbol uruguayo. No fue la primera muerte ni, desgraciadamente, la última, pero el contexto en el que ocurrió y las razones que llevaron a su desenlace han trascendido de tal forma que la han convertido en un mojón imposible de olvidar. Ninguna muerte debería ser necesaria para algo tan esencial como vivir en paz, y no podemos resignarnos a seguir permitiendo que la violencia siga siendo la principal preocupación de los uruguayos.

No hay muertes más importantes que otras, mucho menos aquellas que pudieron evitarse con un poco de empatía y solidaridad. Ya sea por la egoísta necesidad de apropiarse de un bien o de dinero o por llevar un gorro o una camiseta del equipo rival, ninguna razón justifica arrebatarle la vida a nadie, y mucho menos convertirse en el brazo ejecutor de una enfermedad que nos sacude cada vez con más crueldad.

Las circunstancias de la muerte de Héctor da Cunha frente a su esposa e hijo tras un partido entre Cerro y Peñarol llevaron a que esta injustificada acción se convirtiera en un símbolo de lo que no queremos para ninguna persona en nuestro país. Por ello, la Ley n.º 18.263 consagró ese día como el Día Nacional de la No Violencia en el Uruguay: un día para la reflexión y la sensibilización de la ciudadanía sobre episodios de violencia que afectan a la sociedad dejando heridas que son difíciles de sanar.

Hoy aquí está presente el colectivo Asfavide, que es la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia. También está Familias Presentes, que son familiares de personas que han cometido un delito. Los dos colectivos tienen un mismo convencimiento: no quieren la violencia y creo que el hecho de estar aquí presentes indica lo que queremos todos los que conformamos nuestro querido Uruguay.

Héctor era trabajador de Coetc. Varios de sus compañeros integrantes del sindicato de Ascot (Asociación Sindical de Cooperativistas y Obreros del Transporte) pusieron durante muchos años la foto de Héctor pegada en alguna ventanilla. Yo recuerdo subir a esos ómnibus y ver la cara de Héctor mirándonos. Esto hecho fue testimonio de aquella pérdida tan sufrida por sus compañeros, y pronto se convertiría en una consigna contra la violencia, esa misma violencia que un día le arrebató la vida.

En una entrevista que le hicieran hace unos años a su hijo Damián, este dijo:

"[...] lo que pasó con mi padre me marcó de por vida pero no me hizo peor persona. Jamás le desearía pasar por algo así a alguien [...]".

Ya que estamos hablando de un día de reflexión, tendríamos que reflexionar sobre qué maravilla dijo este chiquilín: "no me hizo peor persona". Con esa afirmación selló el verdadero sentido de esta fecha nacional que convirtió todos los 11 de marzo en el Día Nacional de la No Violencia. Hoy, con satisfacción, podemos decir que en este año también Ademu se sumó a trabajar por una convivencia armónica y pacífica en procura del pleno ejercicio de los derechos y contra toda forma de violencia.

Por supuesto que no alcanza con una norma que lo disponga si no somos capaces de transformar esa fuerza negativa que representa la violencia en algo positivo, si no somos capaces de convencernos de que hay otros caminos antes de llegar al peor desenlace para la resolución de nuestras diferencias.

Vivimos tiempos violentos en los que la guerra se abre paso como primera salida y la diplomacia cede espacio a la lucha encarnizada que se cobra víctimas inocentes de toda culpa. Nuestro país abriga una rica trayectoria política en que, a pesar de las diferencias ideológicas, supimos construir caminos de entendimiento al punto de ser un faro de democracia y de republicanismo para la región y el mundo. Esa trayectoria debe ser el fundamento principal que nos arrope y nos permita avanzar en la construcción de una sociedad menos violenta, pero no alcanza con decirlo si no somos capaces de dar señales claras en ese sentido.

Por eso, hay que dejar atrás los personalismos, los fanatismos de todo tipo, para concentrarnos en ser más humanos a la hora de relacionarnos con el prójimo, a pesar del retroceso notorio de nuestra civilización que, lejos de dar ejemplos en tal sentido, parece dispuesta a promover la desaparición de la raza humana con guerras inentendibles para el común de las personas, guerras por recursos que pertenecen a toda la humanidad y no solo a unos pocos; en suma, por querer seguir acumulando riquezas como si fuéramos inmortales.

La vida es corta, demasiado corta como para vivirla con miedo; miedo a una violencia que puede arrebatárnosla sin otro fundamento que el egoísmo, ya ni siquiera por el mero instinto de supervivencia y, mucho menos, de autodefensa. Nos arrebatan la vida por la ambición de tener, de hacerse de la victoria o por mera saña. Abrigamos la esperanza de que la humanidad que nos caracterizó desde siempre aflore y saque a relucir sus mejores hábitos. Solo el diálogo y la solidaridad podrán construir este país que soñamos; un país donde no haya lugar para ninguna violencia.

Señor presidente, queremos honrar a Héctor y a todas las víctimas, pero ese día llegará cuando todos cumplamos con lo que establece la Ley n.º 18.263, que tiene solo tres artículos que son muy simples.

El artículo 1º dice:

"Declárase el día once de marzo de cada año 'Día Nacional de la No Violencia'".

El artículo 2º establece:

"En la fecha referida en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán acciones públicas orientadas a promover la reflexión y sensibilización de la ciudadanía respecto a los episodios de violencia que, en todas sus expresiones, afectan a nuestra sociedad".

Finalmente, el artículo 3º dice:

"A efectos de lo dispuesto precedentemente, las autoridades públicas podrán requerir la colaboración de los medios de comunicación masiva para la difusión de los eventos que se realizaren en cumplimiento de la presente ley".

Creo que todos nosotros nos debemos esta reflexión porque ninguno desea que haya otro Héctor perdiendo la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señor presidente: en el Día Nacional de la No Violencia no corresponde hacer solamente una reflexión simbólica; corresponde mirar la realidad con honestidad.

Uruguay ha sido, históricamente, un país de convivencia pacífica donde el diálogo y el respeto han sido pilares de nuestra vida democrática. Sin embargo, en los últimos años comenzamos a observar señales preocupantes que no podemos ignorar.

La violencia se manifiesta hoy de múltiples formas: en la violencia doméstica, en delitos cada vez más agresivos, en lo que corresponde al avance del narcotráfico y en episodios que generan alarma en nuestras

comunidades. Y esa violencia ya no es solamente un fenómeno de las grandes ciudades; también comienza a instalarse en el interior del país, donde muchos de nosotros vivimos y al que representamos en este Parlamento.

El departamento de Colonia, históricamente reconocido por su clima de tranquilidad y convivencia, lamentablemente, tampoco es ajeno a esta realidad; en los últimos tiempos se han registrado hechos que han generado profunda preocupación entre los vecinos. Uno de los más impactantes ocurrió en Nueva Helvecia, en octubre del año 2025, cuando tres delincuentes encapuchados ingresaron durante la noche a la casa de una persona mayor, de ochenta años, que vive en pleno centro de la ciudad. Le propinaron una brutal paliza, trataron de asfixiarlo, perdió el conocimiento y pensaron que estaba muerto. Fue ahí que lo taparon con una frazada pensando que había dejado de existir. Sin duda, "Rubito" sobrevivió de milagro. Ese episodio conmovió profundamente no solo a la ciudad de Nueva Helvecia, sino a todo el departamento, y también nos consta que a distintos puntos del país.

En esta ciudad en la cual vivimos, en la cual nacimos, también se registró una agresión a un vecino de sesenta años que fue atacado por un grupo de jóvenes cuando fue a reclamar por desórdenes. Vive en un lugar transitado donde se congregan los jóvenes; le molestaba la música muy alta, las picadas durante la noche y todos los desórdenes que se estaban generando, y cuando fue a reclamarles en forma educada y pacífica, fue brutalmente agredido.

A esto también se sumó una agresión que sufrió Jonathan, un *delivery* de la ciudad de Nueva Helvecia, que durante el día trabaja en la construcción y en la noche hace repartos de comida. Personas que no se podían identificar porque estaban encapuchadas, primero, lo amenazaron con un arma y, después, le propinaron dos puñaladas. Jonathan estuvo muchos días en CTI y tiene una recuperación bastante larga porque en ese apuñalamiento fueron afectados órganos de su cuerpo.

Sin duda, estos son hechos que reflejan un fenómeno que inquieta cada vez más a los vecinos del interior. Estos niveles de violencia, que hace algunos años parecían ajenos a nuestras ciudades y mirábamos en informativos del exterior o de Montevideo, nos parecía que nunca iban a ocurrir en nuestras ciudades, pero hoy están sucediendo.

En este contexto que estoy comentando, también en nuestro departamento, en el año 2025 se registraron tres homicidios, todos en la capital departamental. Primero, en el barrio El General un hombre fue asesinado de un disparo en la cabeza en un hecho vinculado con el microtráfico de drogas; poco tiempo después, en el barrio Pueblo Nuevo, otro hombre de cuarenta y nueve años murió tras recibir varias puñaladas durante un incidente ocurrido en una vivienda. Sin duda que estos hechos, que hace algunos años resultaban totalmente excepcionales en nuestro departamento, generan una lógica preocupación en la población.

Señor presidente, sin duda que la violencia no aparece de un día para el otro; es el resultado de múltiples factores como la exclusión social, el avance del narcotráfico, la violencia intrafamiliar, la pérdida de los valores y de los vínculos comunitarios y, muchas veces -también tenemos que decirlo-, la sensación de impunidad. Por eso, enfrentar este fenómeno exige mucho más que respuestas aisladas; exige políticas públicas integrales, exige fortalecer la prevención, exige educación en valores desde la infancia, exige apoyar a las familias y acompañar a las víctimas, exige recuperar la convivencia en nuestros barrios y en nuestras ciudades, y exige también algo que es muy importante: que quienes tenemos responsabilidades públicas seamos los primeros en dar el ejemplo. Los dirigentes políticos no podemos contribuir a este clima de violencia. Muchas veces, especialmente en las redes sociales, el debate público se vuelve muy agresivo; se utilizan descalificaciones y se promueven enfrentamientos que terminan deteriorando la convivencia democrática. Incluso, a veces, sin darnos cuenta, también terminamos alimentando este clima. Por eso, es fundamental recordar que la responsabilidad de quienes ocupamos cargos públicos no significa solamente gobernar o legislar; también es contribuir a cuidar el tono del debate público y fortalecer el respeto entre los ciudadanos, porque la violencia no tiene partido político, la violencia no tiene ideología, la violencia golpea a toda la sociedad.

Por eso, en este Día Nacional de la No Violencia debemos reafirmar un compromiso claro: no naturalizar la violencia, no acostumbrarnos a ella y no resignarnos.

Nuestro país tiene una tradición de convivencia que debemos cuidar y defender, y defender esa convivencia significa poner siempre en el centro el valor más importante de todos, que es la vida humana.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Miriam Britos.

**SEÑORA BRITOS (Miriam).**- Señor presidente: en el Día Nacional de la No Violencia solicité hacer uso de la palabra brevemente para referirme a un hecho que conmovió profundamente al departamento de Artigas y que, lamentablemente, vuelve a interpelarnos como sociedad.

En la madrugada de hoy, Artigas se despertó con una triste noticia, con una lamentable noticia que realmente sacude a todo el país, pero principalmente a mi ciudad. En el barrio Cerro Ejido, con tan solo treinta y nueve años, la señora Silvia Moreira fue brutalmente asesinada, presuntamente por su expareja, en un episodio de extrema violencia que, además, ocurrió en presencia de sus dos hijos; la verdad, es increíble, no da para creer: dos hijos menores de edad, de siete y once años.

Más allá de circunstancias que deberán ser esclarecidas por la Justicia, estamos ante una tragedia que refleja una vez más las dramáticas consecuencias de la violencia basada en género. Detrás de cada caso hay una vida truncada, una familia devastada y niños que quedan marcados por un hecho de enorme dolor.

Este tipo de situaciones nos obliga, como representantes públicos y particularmente desde esta Cámara, a redoblar los esfuerzos para prevenir, detectar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres. La verdad es que estamos muy consternados; no podemos creer que una vez más se apague una vida brutalmente.

En señal de respeto por las víctimas, de solidaridad con su familia y con toda la comunidad de Artigas, quiero enviar un abrazo muy apretado a todos; realmente, estamos muy tristes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Artigas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- El trámite solicitado será votado al final de la sesión.

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 25 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

Montevideo, 18 de marzo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCOTTANO,  
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

### **19.- Día Nacional de la No Violencia. (Exposición de la señora Representante Graciela Barrera por el término de 20 minutos)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

**SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).**- Señor presidente: vaya nuestra solidaridad a todos los casos que se han ido nombrando y también nuestro apretado abrazo, como recién se mencionaba.

Hoy nos convoca la Ley n.º 18.263, como bien decía la diputada Graciela Barrera. Es ella quien trae este tema a la Cámara, este Día Nacional de la No Violencia, para invitarnos a reflexionar.

Permítanme decir que, más allá del protocolo y de la fría letra de una ley, quien hoy nos convoca con su ejemplo constante en esta Cámara es nada más ni nada menos que Graciela Barrera: símbolo, si los hay, de la no violencia.

Nos hemos vuelto viejos, por lo menos yo, escuchando esa especie de mantra, esa frase repetida, que dice que la violencia engendra violencia. Le confieso, presidente, que yo la repetía, pero he tenido la dicha de conocer a Graciela y le digo que no, que eso es más bien un atajo, una justificación y hasta a veces una excusa, porque la violencia puede generar mucho amor, mucha paz y mucha vocación de servicio, como es su ejemplo, dando su vida por evitar en los demás su propio sufrimiento. No sé si hay algo más elevado que eso.

Graciela es la compañera que logró lo que parecía imposible: transformar un dolor desgarrador en amor a la enésima potencia. Lo vivo muy seguido cuando vamos a visitar las cárceles y todo el mundo la saluda, todo el mundo la conoce. Su presencia aquí nos obliga a estar hoy no para cumplir un trámite, sino para mirarnos al espejo como sociedad.

Graciela nos enseña a diario, en silencio, con su perfil bajo, que la paz no es un concepto abstracto de libros de autoayuda, sino una construcción que nace de la resiliencia y de la negativa rotunda -de su negativa rotunda- a responder al odio con más odio y a la violencia con más violencia.

Gracias, Graciela; muchísimas gracias.

Esta luz que proyecta la diputada Barrera, aquí a mi lado, es la que tanto nos ha costado hallar en los rincones más cotidianos de nuestra ciudad y, para ser bien franco, en nuestro fuero más íntimo.

Desde mis años de trabajo en la regulación del sistema de transporte en el gobierno de Montevideo conocí de cerca el peso de la ausencia. He visto la foto de Héctor Da Cunha en los locales sindicales de la querida Ascot (Asociación Sindical de Cooperativistas y Obreros del Transporte), presente en cada termo, en cada materia de sus compañeros durante un par de décadas, por lo menos, hasta el día de hoy. Es una imagen, me atrevo a decir, que iluminará, como Graciela, el camino de las generaciones que van llegando, en este caso, de ese trabajo tan abnegado que es el transporte.

Héctor era un trabajador y padre de familia que aquel 11 de marzo de 2006 fue asesinado, como bien se dijo aquí, ante el horror de su propio hijo y su esposa, por tener la osadía de usar un gorro del club de fútbol de sus amores.

Y mi memoria, señor presidente, viaja aún más atrás. Ya ha pasado un cuarto de siglo, 26 años, que parecen un suspiro y a la vez una eternidad, desde que sufrimos esta experiencia, desde aquel infame 31 de enero del

año 2000, del asesinato a sangre fría de Luis "Karibito" Medina, nuestro compañero de trabajo en el sector Tránsito de la Intendencia Montevideo.

Era un trabajador con dos empleos; cuando lo mataron, estaba cumpliendo su trabajo, en la mañana, en una empresa privada. Después, de tarde, se iba a trabajar, también como chofer, a la Intendencia de Montevideo. Su familia también fue destruida por otro asesino; en este caso, un acaudalado hacendado, que fríamente le dijo: "Ya vengo" y subió hasta el apartamento de su hija, bajó con una Magnum 357 y le partió el corazón a Luis, que ni siquiera se pudo sacar el cinturón de seguridad.

Hasta el día de hoy, sus compañeros, entre de los que me incluyo, en la Intendencia de Montevideo, detienen sus tareas todos los 31 de enero. Hacen un paro todos los 31 de enero.

La cooperativa que luego nucleó a los trabajadores de esa empresa en la que trabajaba Luis se llama 31 de Enero. Esa es la herida que persiste, la del trabajador que sale a cumplir y no regresa nunca más a su hogar. Es aquí donde el legado de mi compañera querida, Graciela, y la memoria de nuestros trabajadores se abrazan con el espíritu, en este caso, de las Naciones Unidas.

Al preparar esta intervención encontramos que el próximo 6 de abril se celebrará el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Y quiero decir que esta cercanía de fechas no es casual, la entiendo como causal. Lo que le sucedió a Héctor tiene todo que ver con la violencia que este día internacional busca combatir.

El deporte debe ser el antídoto, no el disparador del odio. El juego limpio que la ONU promueve para el 6 de abril es el que necesitamos desesperadamente en nuestras paradas de ómnibus para que no haya más "Héctors", y en nuestras calles, cada uno de los 365 días del año. No es posible, no hay derecho, no tiene gollete que el color de una camiseta se convierta en un factor de riesgo de vida.

En esto tenemos que ser sinceros: más allá de esta reflexión y de las pérdidas que hemos sufrido, no hemos mejorado. Hoy tenemos partidos de fútbol sin parcialidad visitante. Eso habla de nuestra derrota como sociedad.

Señor presidente, que la inspiración de la compañera Barrera nos guíe para que la no violencia sea nuestra verdadera identidad nacional, por Héctor, por Luis "Karibito" Medina y por cada compatriota que perdió su vida víctima de la violencia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Pérez.

**SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).**- Señor presidente: estamos conmemorando el Día Nacional de la No Violencia, como bien explicó la diputada que expuso el tema, Graciela Barrera, quien es un estandarte de la lucha pacífica, hay que decirlo y hay que reconocerlo.

Realmente, ha sido una persona que ha sabido llevar la lucha en paz y eso no todos lo logran. Ella sí lo logró y es un ejemplo a seguir para todos los que estamos aquí presentes. No interesa de qué partido sea, sino la consigna que lleva adelante. Indudablemente, es un ejemplo a seguir.

Estamos en una sociedad que se ha vuelto tremendamente amante de la violencia. Lamentablemente, hoy por hoy, todo se arregla con violencia, sea un partido de fútbol, sea una carrera de auto, sea un evento deportivo, de básquetbol, etcétera. Incluso, días pasados, un cumpleaños de quince terminó en una rencilla violenta.

Nos hemos vuelto una sociedad amante de la violencia; siempre mirando hacia los extremos, hacia el fanatismo obtuso frente a ciertos temas, vinculado a lo que sea, hace que todo termine en violencia y sea una rueda de escape a ese pensamiento irracional que el ser humano lleva adentro.

Realmente, hemos involucionado en ese tema como seres humanos, donde no cabe otra mirada que no sea absolutamente la que yo pienso. Pensar, sentir y mirar distinto al resto, ya es motivo suficiente para que la violencia aflore en algunos integrantes de esta sociedad.

Deberíamos convertir la no violencia, aunque suene contrafáctico, en una técnica de lucha activa, en una filosofía de vida que rechace toda fuerza física para resolver supuestos conflictos, promoviendo siempre el diálogo, la resistencia pacífica y la dignidad humana. Esto no es pasividad, esto implica valentía para enfrentar la injusticia sin odio ni crueldad, como lo hizo Graciela Barrera en su momento y lo viene haciendo hasta ahora.

La no violencia no es sumisión; una acción no violenta es una forma de lucha política y social que todos deberíamos llevar adelante. Desde esta Cámara de Representantes debemos pregonar por la no violencia. Debemos ser ejemplo de ello.

Bien lo decía la diputada compañera Nibia Reisch, las redes sociales se han vuelto un caldo de cultivo para la violencia. A veces, detrás de perfiles truchos, detrás de falsas fotos de perfil, parece que tenemos la verdad absoluta ante nosotros y podemos decir cualquier disparate como muchos lo hacen. Realmente, es muy deprimente. No sabemos cómo está la persona del otro lado, sin embargo, se hace porque se cree que se es dueño de la verdad absoluta. Deberíamos, desde esta Cámara, pregonar con el ejemplo.

A veces, podemos decir las cosas de manera distinta, sin segregar ese sentimiento de resentimiento y odio hacia el prójimo. Hay formas y formas de decir las cosas y desde esta Cámara debemos pregonar con ese legado.

Promover una cultura de paz, de reconocimiento al otro, de escucha activa, quizás sea el remedio más eficaz para prevenir la violencia en todos los ámbitos.

Lamentablemente, vemos episodios violentos vinculados a la delincuencia. El narcotráfico está haciendo estragos y lo vemos avanzar todos los días. El departamento donde vivo, San José, no es ajeno a ello. Hemos tenido violentos copamientos, violentos crímenes, robos muy violentos en los últimos años, lo que nos abre, sin duda, una gran preocupación

Espero que este día, el Día Nacional de la No Violencia, creado por la Ley n.º 18.263, que bien se trajo arriba de la mesa, sea un ámbito de reflexión para terminar con toda expresión de violencia y para empezar a erradicar toda aquella violencia que está haciendo estragos en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a la diputada Graciela Barrera que haya traído este tema aquí, a la Cámara de Representantes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la diputada Adriana Balcarcel.

**SEÑORA BALCARCEL (Adriana).**- Señor presidente: agradezco a la diputada Barrera por traer el tema.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero me interpelan situaciones que pasan a diario, y escuchando a los señores diputados que hicieron uso de la palabra empecé a recordar algunas cuestiones. Una muy cercana en el tiempo fue el 10 de marzo de este año, cuando un chico, Jonathan, sufrió violencia que terminó con su vida; pero la vino soportando durante trece años, desde los dos años, con varias denuncias en las instituciones que deberían controlar esto. El día 10 de marzo de este año se terminó su vida.

El otro hecho fue hace unos pocos días, el 16, acá, en la ciudad de Montevideo: un pistero en Punta de Rieles, por \$ 120, terminó apuñalado.

Y no me puedo olvidar de Héctor da Cunha, al que nombraban recién. Yo era dirigente de juveniles en Cerro cuando sucedió semejante barbarie. Desde ese día hasta la fecha lo recordamos. El año pasado, cuando esta hoy representante integraba la Junta Departamental, le pusimos su nombre a una calle de Montevideo; estuvieron su familia, amigos y compañeros de trabajo, del transporte.

Ahora, reflexionando y estando en acuerdo con todo lo que se ha vertido aquí, en este pleno, quiero decir que no alcanza solamente con que haya un día; es lo peor que nos puede pasar, y los interpele y me interpele como parte de este sistema político para que haya más acciones y que no quede solo en un recuerdo.

Estamos pasando por una época de violencia en todos los sentidos. Como recién decía el diputado que me antecedió, hay violencia en las redes sociales, intrafamiliar; también hay violencia de género. Hay montones de

tipos de violencia. Yo me pregunto cuándo vamos a tomar no solo conciencia, sino acción, y no sé si nosotros tenemos la posibilidad de generar algo más.

Ayer asumió la cuarta vicepresidenta de esta Casa y ella hizo hincapié en la violencia dentro del Parlamento. Nosotros tenemos que ser parte de ese ejemplo también.

Hoy, reflexionando después de haber escuchado, no puedo no decir que en todos los momentos vemos diferentes tipos de violencia.

Señor presidente, espero que todas estas reflexiones no solo sirvan para concientizarnos, sino para que cada uno de nosotros sea un agente -bien se dijo recién- como la diputada Barrera, que transforme la violencia en paz. En un mundo tan convulsionado que no escapa a la violencia podemos lograrlo no solo hablando, sino generando algunas acciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la diputada Sol Maneiro.

**SEÑORA MANEIRO (Sol).**- Señor presidente: quería agradecer a Graciela, de quien todos los días aprendemos y nos enriquece con su presencia.

El pasado 11 de marzo conmemoramos el Día Nacional de la No Violencia. Es una fecha que nos interpela como representantes, pero también como ciudadanos y ciudadanas de un país que debe reafirmar cada día su compromiso con la convivencia pacífica, el respeto y la dignidad de las personas.

Hablar de no violencia no es hablar de una consigna vacía ni de una actitud pasiva. La no violencia es una decisión activa, ética y valiente; es la decisión de resolver los conflictos mediante el diálogo, la protección de derechos y la reparación cuando corresponde.

Vivimos en un tiempo en el que las desigualdades, las frustraciones y las tensiones muchas veces derivan en distintas formas de agresión; por eso nuestra responsabilidad es clara: debemos promover las prácticas que prevengan la violencia y que fortalezcan caminos de encuentro, de escucha y de resolución democrática de los conflictos.

En este día recordamos a todas las personas que han sufrido distintas formas de violencia y, al mismo tiempo, renovamos un deber colectivo: prevenirla. Prevenir la violencia educando en valores; prevenirla promoviendo políticas inclusivas; prevenirla fortaleciendo espacios comunitarios en los que primen el respeto, el cuidado mutuo y la escucha, porque cada gesto de respeto importa, cada acción no violenta cuenta y cada una ayuda a construir una sociedad más segura, más humana y más justa.

La educación ocupa un lugar central en esta tarea. Educar para la no violencia es enseñar empatía, pensamiento crítico, respeto a la diversidad y herramientas para la resolución pacífica de los conflictos.

Esa formación debe comenzar desde la primera infancia, continuar en las escuelas, proyectarse en los espacios comunitarios y también estar presente en el ámbito laboral.

Además, hoy tenemos que reconocer nuevos escenarios en los que la violencia también se expresa. Uno de ellos es el entorno digital. El uso irresponsable de las redes sociales, el acoso en línea y las formas de agresión que circulan en estos espacios son desafíos actuales que exigen compromiso, conciencia y educación.

La prevención de la violencia no puede recaer solamente en el Estado ni en las instituciones educativas; es una responsabilidad colectiva. Las familias, las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las empresas y todas las instituciones tienen un papel que cumplir en la construcción de entornos seguros y respetuosos, porque los mensajes que transmitimos importan y nuestras prácticas cotidianas también. Inciden directamente en la cultura social; por eso, cambiar la cultura de la violencia exige coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Quiero terminar con una invitación a todos y a todas: que cada gesto cotidiano de respeto, de solidaridad y de cuidado hacia el otro sea un paso más hacia una sociedad en la que la vida humana se valore y se proteja.

La no violencia no es un ideal lejano, es una práctica concreta; se construye entre todas y todos, día a día, en cada palabra, en cada decisión y en cada acción. Comprometámonos hoy y todos los días a transformar la cultura del enfrentamiento en una cultura de paz, una cultura de reconciliación, de tolerancia y de protección de los derechos de todas las personas. Solo así podremos avanzar juntos hacia un Uruguay más justo, más solidario y más humano.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Quizás la señora diputada Barrera quiera solicitar el envío de la versión taquigráfica de sus palabras.

Haríamos una sola votación que incluiría el envío de las palabras de todos los diputados.

Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BARRERA (Graciela).**- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, a Ademu, a ANEP, a la familia de Héctor, a Asfavide, a Familias Presentes, a Adeom, a la Cooperativa 31 de Enero, a la Junta Departamental de Artigas, al INAU, a Ascot y al Mides.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA BARRERA (Graciela).**- ¿Me permite, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Adelante, señora diputada.

**SEÑORA BARRERA (Graciela).**- Quiero agregar al Club Atlético Cerro.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 20.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Solicito que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 11)

**Dr. RODRIGO GOÑI REYES**

PRESIDENTE

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**  
**7ª SESIÓN**  
**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

	Pág.
<b>1.- Proyectos presentados</b>	
— Prevención de Cánceres Genito Mamarios. (Se incluye a las mujeres que no sean funcionarias públicas ni trabajadoras de la actividad privada que reciban prestaciones económicas del Ministerio de Desarrollo Social o del Banco de Previsión Social) Carp. n.º 2078 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social .....	39
— Cuidado y Bienestar Animal. (Se establece la obligatoriedad de la educación sobre el tema en el sistema educativo formal) Carp. n.º 2086 de 2026. Comisión Especial Tenencia Responsable y Bienestar Animal .....	43
<b>2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas</b>	
— Señora representante Nibia Reisch .....	47, 49
<b>3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran</b>	
— Señor representante Gustavo Salle Lorier .....	51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61
— Señor representante Nicolle Salle .....	62, 64, 67

**PREVENCIÓN DE CÁNCERES GÉNITO MAMARIOS.**

Se incluye a las mujeres que no sean funcionarias públicas ni trabajadoras de la actividad privada, que reciban prestaciones económicas del Ministerio de Desarrollo Social o del Banco de Previsión Social

**PROYECTO DE LEY**

Artículo único.- Agrégase a la Ley N° 17.242, de 20 de junio de 2000, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 4º.- Todas aquellas mujeres que no sean funcionarias públicas ni trabajadoras de la actividad privada, que reciban prestaciones económicas del Ministerio de Desarrollo Social o del Banco de Previsión Social, en forma personal o como administradoras o atributarias de la asignación, deberán realizarse el Test del Virus del Papiloma Humano y/o examen de Papanicolau o radiografía mamaria, así como otros exámenes recomendados por el Ministerio de Salud Pública para detección de cáncer de mama y cáncer cervical, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente".

Montevideo, 17 de marzo de 2026

SILVANA PÉREZ BONAVITA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino son dos tipos de tumores que constituyen un desafío de salud pública mundial y nuestro país no está ajeno a ello.

El cáncer de mama es el más frecuente en incidencia y mortalidad por cáncer en la mujer y Uruguay se ubica entre las tasas más elevadas de los países del mundo. Según datos del Ministerio de Salud Pública se diagnostican en promedio aproximadamente 2.000 nuevos casos por año (datos del Registro Nacional del Cáncer para el período 2015-2019). Por lo tanto, 5 mujeres uruguayas son diagnosticadas de cáncer de mama por día y se estima que 1 de cada 11 mujeres, podría desarrollarlo en algún momento de su vida. Asimismo en Uruguay, cada año mueren aproximadamente 700 mujeres por esta causa, lo cual corresponde en promedio, al fallecimiento de dos mujeres por cáncer de mama por día.

La prevención es la clave, debido a que el grado de extensión de la enfermedad al momento del diagnóstico influye significativamente en la supervivencia, si se detecta a tiempo se puede curar o lograr una gran sobrevida (80-90 %).

Respecto al cáncer de cuello de útero, es un tumor 100 % prevenible, pero se sitúa en el 4to lugar en incidencia, o sea más frecuente en la mujer luego de los cánceres de mama, colo-rectal y pulmón y es el 5to en mortalidad, con unos 300 casos nuevos y 140 fallecimientos por año.

Es una enfermedad prevenible, cuya tasa relativa de supervivencia, es el 91% si se detecta en estadio temprano, según el Instituto Nacional del Cáncer de EEUU.

Es bien conocido que el principal factor de riesgo del cáncer de cuello uterino es la infección persistente por el virus del papiloma humano (VPH), (en particular de los tipos más agresivos 16 y 18) que se transmite a través de cualquier tipo de actividad sexual. Si la mujer se realiza los controles ginecológicos clínicos seriados y los estudios preventivos: test de VPH o Papanicolau, de acuerdo a la Guía de Práctica Clínica de Prevención de cáncer de cuello uterino del MSP, en caso de detectarse una lesión premaligna se podrá tratar y evitar la aparición del propio cáncer de cuello uterino o en caso de que se presentara ya el propio cáncer, sería en etapas tempranas, por tanto, también se podrá tratar y evitar que se extienda a otros órganos del cuerpo.

- 3 -

Es importante destacar que entre la infección persistente por este Virus y la aparición de este cáncer pueden pasar más de 15 años, por tanto hay mucho tiempo para poder prevenirlo y NO podría fallecer ninguna mujer por este tipo de tumor en nuestro país.

A su vez este tipo de tumor se considera el “tumor de la inequidad”, es decir que se presenta mayormente en población de contexto vulnerable (socioeconómico y cultural bajo) ya que no concurren a realizarse los controles pertinentes. En general se presenta en mujeres más jóvenes y en etapas avanzadas donde es difícil lograr una curación de la paciente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha presentado la "Estrategia mundial para la eliminación del cáncer de cuello uterino", atento a ello es importante que nuestro país siga alineado con esta estrategia.

Los datos detallados fueron en colaboración con la información brindada por la doctora Marisa Fazzino, oncóloga médica y ex directora del Programa Nacional de Control del Cáncer.

Por lo cual, reconociendo que el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino representan una grave amenaza para la salud de las mujeres, y que su detección temprana puede salvar vidas, es fundamental priorizar en la prevención, detección oportuna y acceso al tratamiento para todas las mujeres.

El presente proyecto hace hincapié en las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, porque la equidad en salud es un principio rector de las políticas públicas, las desigualdades estructurales agravan la carga de la enfermedad en las mujeres en esa situación, y es deber del Estado reducir esta brecha.

A lo largo de estos últimos años, se han realizado políticas públicas para reducir la incidencia y mortalidad por cáncer de mama y cáncer de cuello uterino entre mujeres en situación de pobreza y exclusión social, eliminando las barreras económicas como la gratuidad de los exámenes, y eliminando las barreras geográficas que impiden el acceso a los servicios de prevención, detección y tratamiento, como el mamógrafo móvil, realizando campañas a nivel web, radio y televisión, así como folletería promoviendo la concienciación y educación comunitaria para empoderar a las mujeres en el cuidado de su salud, pero lamentablemente no han sido suficientes.

- 4 -

Por la Ley N° 17.242 de prevención de cáncer génito mamario, las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tienen derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, para realizarse los estudios de prevención, lo cual ha sido un gran avance, aumentando las tasas de control y prevención.

Es así que este proyecto, busca incluir un nuevo artículo a la ley antes referida, incluyendo las mujeres con vulnerabilidad económica, que no trabajan en la actividad privada ni son funcionarias públicas, pero que reciben prestaciones económicas del MIDES o BPS, debido a que son sujeto directo del beneficio o porque son administradoras o atributarias de la asignación a cuyo cargo estén los beneficiarios, sería el caso del Plan de Equidad donde los niños, niñas y adolescentes que integran un hogar en situación de vulnerabilidad económica recibe una prestación de las Instituciones antes detalladas.

Por lo cual, lo que se busca con este proyecto de ley, es llegar a la prevención pero especialmente a este grupo de mujeres más vulnerables económicamente, solicitando en forma obligatoria, se hayan realizado el Test del Virus del Papiloma Humano y/o examen de Papanicolau o radiografía mamaria, así como otros exámenes recomendados por el Ministerio de Salud Pública para detección de cáncer de mama y cáncer cervical, para la obtención de prestaciones económicas que brindan tanto el MIDES como el BPS.

Prevenir el cáncer de mama y el cáncer de útero no es solo una cuestión médica, sino un acto de justicia social, solicitando estos estudios por el presente proyecto de ley, buscamos la inclusión y equidad social, para proteger la vida de todas las mujeres, sin importar su condición económica.

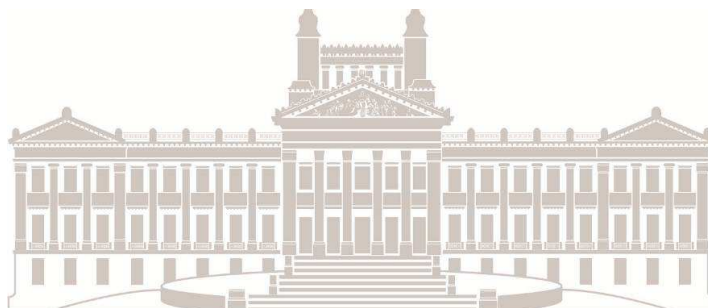
Montevideo 17 de marzo de 2026

SILVANA PÉREZ BONAVITA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

## CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL.

Se establece la obligatoriedad de la educación sobre el tema en el sistema educativo formal



### PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de la educación en protección, bienestar y trato responsable de los animales en el sistema educativo formal, como parte de la formación ética, ciudadana y ambiental de los educandos.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- La educación en protección y bienestar animal será obligatoria en los niveles de educación inicial, primaria, educación media básica y educación media superior, tanto en los ámbitos públicos como privados, comprendidos en el Sistema Nacional de Educación.

Artículo 3º. (Carácter transversal).- Los contenidos relativos a la protección y bienestar animal deberán incorporarse de manera transversal, progresiva y adecuada a cada nivel educativo, dentro de los planes y programas de estudio vigentes, sin implicar la creación de nuevas asignaturas obligatorias.

Artículo 4º. (Contenidos mínimos).- Los contenidos educativos en materia de protección y bienestar animal deberán contemplar, de acuerdo con la edad y el nivel educativo, al menos los siguientes ejes:

- A) Reconocimiento de los animales como seres sintientes.
- B) Principios básicos de bienestar animal.
- C) Tenencia responsable de animales.
- D) Prevención del maltrato, abandono y crueldad hacia los animales.
- E) Relación entre bienestar animal, salud pública y ambiente.

- 2 -

F) Convivencia responsable entre personas, animales y ecosistemas.

Artículo 5º. (Autoridades competentes).- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y los organismos competentes en materia de bienestar animal, será responsable de la adecuación curricular y de la elaboración de orientaciones pedagógicas para la implementación de la presente ley.

Artículo 6º. (Formación y capacitación docente).- Los programas de formación y capacitación docente deberán incorporar contenidos vinculados a la educación en protección y bienestar animal, conforme a los lineamientos que establezcan las autoridades educativas competentes.

Artículo 7º. (Articulación interinstitucional).- El Poder Ejecutivo promoverá la articulación entre los organismos educativos, las instituciones públicas competentes en materia de bienestar animal y las organizaciones de la sociedad civil, a efectos de apoyar el desarrollo de materiales didácticos, acciones educativas y campañas de sensibilización.

Artículo 8º. (Implementación progresiva).- La implementación de la presente ley se realizará de forma progresiva, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, respetando la autonomía técnica y pedagógica de los organismos educativos.

Artículo 9º. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta días contados a partir de su promulgación.

Artículo 10.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Montevideo, 17 de marzo de 2026

LUIS MARCELO PÉREZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 3 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La educación constituye una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad basada en el respeto, la responsabilidad y la convivencia armónica entre las personas, los animales y el ambiente. Diversos estudios pedagógicos, sociales y científicos han demostrado que la educación en empatía y en el respeto por los animales contribuye de manera significativa al desarrollo integral de niños y adolescentes, fortaleciendo valores éticos, habilidades socioemocionales y conductas prosociales.

El ordenamiento jurídico uruguayo ha reconocido avances relevantes en materia de protección animal, particularmente a través de la Ley N° 18.471, que establece normas sobre protección, bienestar y tenencia responsable de animales. Asimismo, la Ley General de Educación N° 18.437, el Marco Curricular Nacional y el Plan Nacional de Educación Ambiental promueven una formación orientada al respeto por la vida, el ambiente y los derechos fundamentales. No obstante, estos instrumentos no establecen de manera expresa la obligatoriedad de la educación sistemática en protección y bienestar animal dentro del sistema educativo formal.

La falta de una incorporación explícita y obligatoria de estos contenidos limita el alcance preventivo y formativo de las políticas públicas en materia de bienestar animal, así como su impacto positivo en la convivencia social, la salud pública y la protección del ambiente. La educación temprana en empatía hacia los animales se ha identificado, además, como un factor relevante en la prevención de la violencia y en la promoción de una ciudadanía responsable y comprometida.

En el derecho comparado, diversos Estados han avanzado en la incorporación de la educación sobre protección y bienestar animal como parte integrante de los planes de estudio, reconociendo que el respeto por los animales forma parte de una ética social amplia e indivisible.

El presente proyecto de ley tiene como finalidad establecer la obligatoriedad de la educación en protección y bienestar animal en todos los niveles de la educación formal en Uruguay, mediante su incorporación transversal en los planes y programas existentes, respetando la autonomía técnica de los organismos educativos y sin crear nuevas asignaturas obligatorias.

- 4 -

De esta manera, se procura fortalecer una cultura de empatía, respeto y responsabilidad hacia los animales, en consonancia con los fines de la educación nacional y con los compromisos éticos y sociales del Estado uruguayo.

Montevideo, 17 de marzo de 2026

LUIS MARCELO PÉREZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARTICULAR

Montevideo, 17 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

Presente

De mi consideración:

Amparada en las facultades otorgadas por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a la señora Ministra de Salud Pública

**La ley 19529**, promulgada el 24 de agosto de 2017, vino a sustituir la vieja ley del año 1936 conocida como ley del psicópata, reconociendo así que la salud mental es un problema de salud pública con alto impacto en el ámbito personal, familiar, social, laboral y económico y que -por lo tanto- requiere la intervención del Estado que, en concordancia con los tratados internacionales y con la propia Constitución de la República, asegure el derecho a la protección de la salud para todos los habitantes.

En tal sentido el Estado debe garantizar que los servicios de salud sean accesibles para todos y así evitar que la capacidad económica determine quién recibe tratamiento y quien no, asegurando la protección de los más vulnerables que -por sus patologías mentales- podrían ser víctimas de abusos o de estigmatización.

Es a nivel nacional que deben ser trazadas políticas de Estado y se deben coordinar los recursos -para que- mediante políticas intersectoriales se atienda no sólo la salud, sino también la vivienda, la educación y el empleo. En este sentido el rol del MSP resulta esencial en el desarrollo de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, encaminadas a crear las condiciones para el ejercicio del derecho a una vida digna de todas las personas y particularmente de aquellas con trastorno mental (art. 7 y ss. Ley de Salud Mental) ya que es éste el organismo a quien le compete "*... la aplicación de la presente ley, a cuyas prescripciones deberán adaptar su actividad los prestadores de servicios de salud públicos y privados*".

A su vez los artículos siguientes de la ley impone al MSP la obligación de, entre otras acciones: aprobar un Plan Nacional de Salud Mental; desarrollar recomendaciones dirigidas al conjunto de instituciones públicas y privadas vinculadas a la formación del personal de las disciplinas que participan en la atención de la salud; promover instancias de capacitación y actualización permanente para los profesionales de los equipos interdisciplinarios de salud mental, así como para los equipos básicos de salud.

Todo esto requiere el rol rector del MSP para lo cual éste deberá coordinar con los Ministerios competentes en las diversas áreas y con los organismos a cargo de las personas privadas de libertad y otros competentes en la promoción de planes y programas que favorezcan la inclusión social de las personas con trastorno mental, revisando y ajustando los ya existentes y creando nuevos dispositivos de integración, inserción laboral, acceso a la vivienda, a la educación, a la cultura, al arte y el uso del tiempo libre, entre otros aspectos que concurren al mismo objetivo.


El departamento de Colonia no es ajeno a este problema de salud pública. A la Sra. Ministra le consta que los trastornos mentales y las adicciones han sido y son una preocupación constante para la suscrita.

Datos oficiales indican que la tasa de suicidios en Colonia pasó de 19,9 cada 100.000 habitantes en 2019 a 24,8 en el año 2024. Según datos del MSP los hombres resultan ser el grupo más vulnerable (76% de las muertes por suicidios corresponde a éstos) y las tasas más altas se observan en personas mayores de 80 o más años y en el grupo de 20 a 24.

Frente a recientes anuncios de acciones sectoriales e iniciativas privadas en el departamento <sup>1</sup>, solicitamos al MSP que sea éste quien, bajo su responsabilidad, asuma el liderazgo del abordaje de los problemas de salud mental en Colonia tal como lo impone la ley, de modo que, sin perjuicio de atender las particularidades del lugar, nuestro departamento no quede fuera de una Estrategia Nacional de Salud Mental 2025/2030.

Solicitamos que la Sra. Ministra disponga las acciones pertinentes ante la Dirección Departamental de Salud de Colonia.

Sin otro particular, saluda atte. reiterándole la más alta consideración y estima.



**DIPUTADA NIBIA REISCH**

**Representante Nacional**

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ESTABLECIMIENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
17/03/26	CARPETA Nº 071025
15:54	ASUNTO Nº 5027
	Wep

<sup>1</sup> Ricardo Planchón: la lucha por la salud mental y contra las adicciones es un compromiso personal – La Colonia Portal

<https://share.google/2uTZ9bXGTAPXRv5SO>



PARTICULAR

Montevideo, 17 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración

Amparada en el art. 155 del Reglamento de la C.RR, solicito se curse la presente exposición escrita al MIDES, al MSP, al MTSS, al MEC, al MTOP, al BPS, al CODICEN, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado así como a la Comisión Departamental de Colonia de dicho organismo, a la Intendencia, Municipios y Junta Departamental de Colonia, con el fin de insistir -una vez más- en algo que venimos reclamando desde hace años: la necesidad reglamentar la ley 18.651 de 19 de febrero de 2010 en todos sus aspectos, en aras de lograr -de una vez por todas- una verdadera protección integral de personas con discapacidad.

Si bien la ley N° 18.651 (denominada ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad) fue aprobada en 2010, como una normativa extensa en búsqueda de garantizar los derechos de las personas con discapacidad en Uruguay, su implementación ha sido gradual y fragmentada. Muchos de sus artículos requirieron decretos reglamentarios específicos para entrar en vigor de forma práctica y aún así fracasa el contralor de su cumplimiento. Otros artículos, en cambio, resultan inaplicables por la falta de reglamentación.

Destacamos como avance en el logro del objetivo que el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, inicialmente reglamentado bajo la órbita de la CNHD, fuera posteriormente ajustado para que fuera el Ministerio de Desarrollo Social, el organismo encargado de gestionar las certificaciones bajo un baremo único, así como la previsión de un sistema de Asistencia Personal (Art. 39), derecho que se consolidó y reglamentó con mayor fuerza a través de la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Ley 19.353).

Sin embargo, pesar de estos avances, organizaciones de la sociedad civil nos interpelan denunciando que la reglamentación no es total y que persisten dificultades tanto en la fiscalización del cumplimiento, como en el cumplimiento, por ej. de la cuota laboral del 4% en el ámbito público.

Otro aspecto que se nos reclama es un "Carné de Salud" específico para el discapacitado. Lo que a la fecha existe es un Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, lo que

a menudo lleva a confundirse con un carné de salud, ya que es el documento que "acredita" la condición de discapacidad ante organismos públicos y privados para acceder a beneficios.

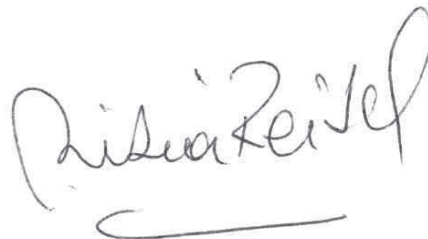
Creemos necesario la implementación de un carné de salud específico que facilite la prevención, el control y la atención de la salud de personas con discapacidad, el control efectivo del cumplimiento de las normas vigentes y la efectiva práctica de planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación biopsicosocial e integración a todos los ámbitos de la vida de las personas.


Habiendo avanzado en un baremo único evitando que cada organismo (BPS, MIDES, MSP) haga su propia evaluación de la discapacidad ( Decreto 72/025), estimamos conveniente que los organismos competentes conformen un equipo de trabajo que reglamente de manera completa y coordinada la ley de discapacidad, en éste y otros aspectos.

Todos carecemos de alguna capacidad para algo y en algún momento necesitamos ayuda. También todos somos necesarios y útiles a la sociedad cuando se nos da esa ayuda y efectivamente se nos brindan las oportunidades.

Tenemos que hacer que la ley se cumpla , para eso necesitamos de una reglamentación que la torne aplicable y ayude a que las personas con discapacidades logren el máximo desarrollo de sus competencias a fin de que puedan alcanzar sus objetivos en la vida, asumir responsabilidades y tomar sus propias decisiones.

Sin otro particular, saluda atte.



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/3/26	CARPETA Nº 71025
HORA 16:26	ASUNTO Nº 5031
FUNCIONARIO 	



**PARTICULAR**

Montevideo, 21 de Mayo de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino Universidad de la Republica el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Existe en el plan curricular de la Universidad de la Republica la especialización en "Psiquiatría Forense"?

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
RECIBIDO	
FECHA 21/5/25	CARPETA Nº 364/025
HORA 14:12	ASUNTO Nº 858
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 21 de Mayo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

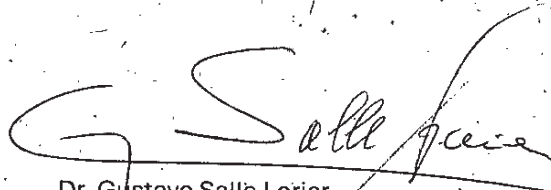
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se detalle las ampliaciones de contrato otorgadas y el monto de dinero a la empresa de construcción vial Serviam y la empresa de construcción vial Emilio Díaz Álvarez en el periodo comprendido 2020-2024

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/05/25	CARPETA N° 363/025
HORA 14.12	ASUNTO N° 857
FUNCIONARIO M. PIROTTI	



PARTICULAR

Montevideo, 09 de Junio de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**


**Sr. Sebastián Valdomir**


De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente **pedido de informe**:

- ¿A cuánto asciende el monto total por el concepto de exoneraciones de multas a empresas de transporte de cargas? Desglosado anualmente por departamento, por tipo de multa, tipo de carga y empresa, desde que se comenzaron a implementar dichas exoneraciones a la fecha.
- ¿Existen exoneraciones de multas para otros tipo de empresas? En caso afirmativo, favor de suministrar el detalle acorde a los criterios especificados en la primera pregunta.
- ¿Cuáles son las condiciones, requisitos específicos y documentaciones que deben tener las empresas que soliciten la exoneración de multas? Desglosado por departamento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

  
 Gustavo Salle  
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/6/25	CARPETA N° 545/25
HORA 16:08	ASUNTO N° 1142
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PARTICULAR**

Montevideo, 03 de Julio de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

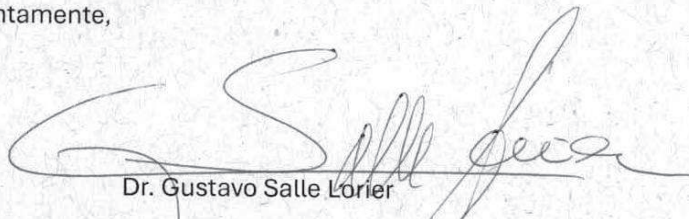
De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Publicas el siguiente **pedido de informes**:

En virtud del proyecto de una hidrogenera a realizarse en pueblo Centenario a cargo de la empresa H24U, se realizan las siguientes preguntas:


- 1- Sírvase remitir para su estudio el contrato entre ROU-SACEEM/CIR relativo a la construcción de la hidrogenera por un monto de USD 40.000.000

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/7/25	CARPETA N° 630/025
HORA 15:48	ASUNTO N° 1440
FUNCIONARIO	



**PARTICULAR**

Montevideo, 09 de Julio de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Publicas con destino Administración Nacional de Puertos el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Existe un barco anclado en el Km.25 del Rio Uruguay en la localidad de Nueva Palmira? En caso afirmativo, solicito se informe desde cuándo se encuentra allí, que funciones cumple dicho barco, quien es el propietario, que controles recibe y quien lo controla.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/7/25	CARPETA Nº 715/025
HORA 16.58	ASUNTO Nº 1501
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 19 de Agosto de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

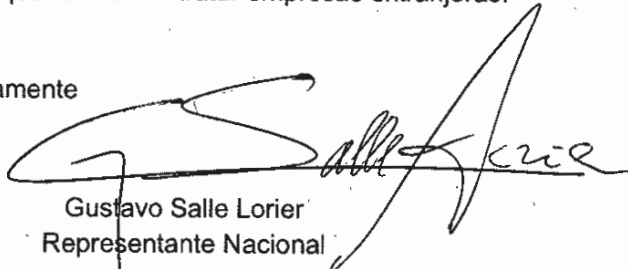
**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente **pedido de informe**:

- A) Motivo por el cual en el contrato CREMAF suscrito el 5 de Julio de 2022, cuyo objeto fue la construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiación de la infraestructura vial **Ruta 5 entre las progresivas 69K000 - 95K350**, adjudicada a la empresa consorcio **PIETROBONI - BERKES**, tuvo una **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN** suscrita el 7 de Noviembre de 2024, por la cual se modificó el objeto en el Ítem 3, autorizando a la **"Rehabilitación (Whitetopping) de Avenida de las Américas (Dpto.Paysandú)** en la intersección de Ruta 3 y el Puente Internacional Gral. Artigas. (Autorización de este Ministerio y OPP, según exp. 2873-2024)
- B) Motivo por el cual la Modificación y Ampliación indicada anteriormente no se encontraba en el Pliego original.
- C) Motivo por el cual se la adjudicó la Ampliación y Modificación del contrato original, al Consorcio **PIETROBONI - BERKES**, obra a realizarse en el Departamento de Paysandú.
- D) Se indique el aumento de precio en pesos de los Componentes A, B y C del contrato original, en virtud de la Modificación-Ampliación del ITEM. 3 - Rehabilitación (Whitetopping) de Av. De las Américas (Dpto. Paysandú).
- E) Se indique, asimismo, si previo a contratar con empresas internacionales, se hace una investigación sobre el tipo de empresa, actividad desarrollada en su país de origen o en otros, resultado de las obras realizadas en su país de origen o en otros, y cualquier otra información que pueda entenderse por el MTOP o la **CORPORACIÓN VIAL** que lleve a contratar empresas extranjeras.

Sin más, saluda a usted atentamente



Gustavo Salle Lorier  
Representante Nacional

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
RECIBIDO	
FECHA 19/03/25.	CARPETA Nº 923/025.
HORA 15:33.	ASUNTO Nº 2119.
FUNCIÓNARIO	led.



**PARTICULAR**

Montevideo, 11 de Agosto de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino Administración Nacional de Puertos siguiente **pedido de informes**:

En virtud de los trascendidos de prensa relativos a la merma en el servicio de trasbordo de contenedores, se efectúan las siguientes preguntas:

- 1- Solicito se informe los motivos por el cual la administración entiende ha decrecido o mermado el trasbordo de contenedores en el puerto de Montevideo
- 2- ¿Cuál es la tarifa, canon, precio o tasa que se cobra a las navieras por brindar el servicio de trasbordo de contenedores en el puerto de Montevideo?
- 3- ¿Cuál era la cantidad de trasbordos de contenedores registrados en el periodo comprendido de Enero-Julio 2024 y Enero-Julio 2025? Solicito se brinde tasa de recaudación en cada uno de los periodos detallados

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/8/25	CARPETA N° 862/025
HORA 12:51	ASUNTO N° 1962
FUNCIONARIO	



**PARTICULAR**

Montevideo, 28 de agosto de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a ANEP el siguiente **pedido de informes**:

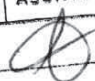
- 1- ¿Qué vínculo técnico - institucional existe entre ANEP y la organización Chicos.net, particularmente en el marco del programa "HumanIA"? ¿Hubo actas, convenios o autorizaciones formales firmados?
- 2- ¿Qué criterios guían la selección de Chicos.net (y también Eidos) como destinatarios de los fondos provenientes de Google, por un monto total de US\$ 125.000 cada uno?
- 3- ¿Qué porcentaje del presupuesto educativo o formativo corresponde a estos programas?
- 4- ¿ANEP realizó la evaluación de impacto, protección de datos (EIPD) u otras instancias para implementar el programa entre estudiantes menores de edad?
- 5- ¿Qué mecanismos de fiscalización, plan pedagógico o supervisión curricular está realizando ANEP sobre los contenidos de HumanIA?
- 6- ¿Cómo se garantiza el resguardo de datos personales o sensibles de estudiantes que participen en las actividades financiadas, en especial en plataformas digitales?
- 7- ¿Estos recursos implican cesión de soberanía educativa frente a agendas digitales internacionales (Google, ONG internacionales, UNESCO)? ¿Qué contrapartida institucional se pactó?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/8/25	CARPETA Nº 976/025
HORA 15:54	ASUNTO Nº 2213
FUNCIONARIO	



**PARTICULAR**

Montevideo, 18 de Setiembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se desglose todos los casos de abusos sexuales registrados desde el inicio de las misiones de paz hasta la fecha.
- 2- Solicito se desglose donde fueron, cuando, sexo del agresor y sanciones adoptadas para con ellos.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE RECIBIDO	
FECHA 18/09/25.	CARPETA Nº 1041/025.
HORA 16:56.	ASUNTO Nº 2518.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	



PARTICULAR

Montevideo 12 de Noviembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública El siguiente **pedido de informes**:


- ¿Cuál es el número total de psiquiatras actualmente contratados por ASSE, discriminando por régimen (alta dedicación, baja dedicación, honorarios, contratos a término)?
- ¿Cuál es el grado de cumplimiento efectivo de la carga horaria en cada una de las regiones sanitarias y hospitales del país?
- ¿Qué medidas de control implementa ASSE para verificar el cumplimiento horario de los psiquiatras bajo régimen de alta dedicación?
- ¿Qué sanciones o medidas disciplinarias se han aplicado, en los últimos tres años, a profesionales que no cumplen con la carga horaria pactada?
- ¿Cuántos psiquiatras han solicitado reducción de carga horaria o licencia prolongada en el último año?
- ¿Cuál es el tiempo promedio de espera para una primera consulta con psiquiatra en cada región o red asistencial de ASSE?
- ¿Cuántos usuarios se encuentran actualmente en lista de espera para consulta psiquiátrica, discriminado por departamento y franja etaria (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores)?

- ¿Cuántos usuarios han abandonado el tratamiento o han quedado sin seguimiento por falta de cupo o por ausentismo del profesional tratante?
- ¿Qué mecanismos utiliza ASSE para reasignar pacientes cuando un profesional no cumple su carga horaria o se ausenta por períodos prolongados?
- ¿Cuál es la distribución geográfica de los psiquiatras en el sistema ASSE, indicando cuántos trabajan en Montevideo y cuántos en el interior del país?
- ¿Qué medidas concretas ha adoptado ASSE para fomentar la radicación de psiquiatras en el interior del país?
- ¿Cuál es el número de vacantes de psiquiatría existentes actualmente en ASSE y desde cuándo permanecen sin cubrirse?
- ¿Qué medidas de urgencia planea adoptar ASSE para reducir los tiempos de espera y garantizar el acceso efectivo a la atención psiquiátrica?

Sin más saluda a usted atentamente



Nicolle Salle  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25	CARPETA Nº 1394/025
HORA 11:32	ASUNTO Nº 3354
FUNCIONARIO	



Montevideo, 18 de noviembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración

Al Amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la constitución de la República y la ley N°17673, y respecto a la situación de niños y adolescentes en situación de “abandono” e internados post-alta médica en el Hospital Pereira Rossell es que solicitamos al Ministerio de Salud Pública y también remitir con destino a la Administración de Servicios de Salud del Estado, el siguiente **pedido de informes**:

**Preguntas dirigidas a MSP:**

- Indique cuántos niños y adolescentes han quedado en situación de abandono o sin referente familiar en el Hospital Pereira Rossell durante los años 2018 a 2024, discriminando por año, edad y sexo.
  
- Precise cuántos de esos niños permanecieron internados más allá del alta médica, detallando días de permanencia, motivo de la demora.
  
- Especifique cuál era el cuadro o diagnóstico por el cual estos pacientes fueron ingresados a internación antes de ser dados de alta.
  
- Especifique cuáles son los protocolos vigentes del MSP para actuar ante un niño sin referente familiar en centros de salud públicos.

- Indique si el MSP cuenta con auditorías internas sobre las condiciones de internación prolongada de niños que no requieren cuidados médicos. En caso afirmativo, remita copia.
  
- Informe si el MSP ha realizado recomendaciones o advertencias a ASSE o a INAU ante los casos crecientes de abandono infantil en el CHPR.
  
- Indique si se ha realizado algún cálculo del sobrecosto sanitario que implica mantener niños con alta médica en camas hospitalarias, discriminando el gasto en personal, alimentación, cuidados y recursos utilizados.
  
- Precise si el MSP tiene estimaciones sobre el impacto en la disponibilidad de camas pediátricas que genera esta situación y cuántas internaciones fueron retrasadas o derivadas por falta de camas ocupadas por niños “de alta”.

**Preguntas dirigidas a ASSE:**

- Confirme la cifra reportada públicamente de aproximadamente 200 niños abandonados por año en el CHPR. Remita tablas oficiales con datos 2018-2024.
  
- Detalle cuántos niños permanecen actualmente internados en el CHPR sin necesidad clínica, indicando edad, tiempo desde el alta médica y causa de permanencia.

3


- Informe si ASSE cuenta con un registro permanente y sistematizado de estos casos y remita su protocolo de actuación.
- Indique si ASSE ha elevado alertas formales al MSP o al INAU respecto al colapso funcional que genera esta situación sobre el hospital pediátrico.
- Especifique el número de camas del CHPR que permanecen ocupadas por niños sin necesidad médica y qué porcentaje representan sobre el total del hospital.
- Informe si el retraso en el egreso de estos niños generó dificultades para liberar camas en emergencias.

sin otro particular saluda atentamente,



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/11/25	CARPETA Nº 1426/025
HORA 13:10	ASUNTO Nº 3426
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de Setiembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Salud Pública el siguiente **pedido de informe**:

En declaraciones recientes, el Ministro de Salud Pública (o autoridades del MSP) habría anunciado públicamente que a partir del año 2026 se entrecruzarán los datos del Carné de Salud con registros de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).


Dicha afirmación genera preocupación sobre la legalidad y legitimidad de esa medida, ya que el uso de datos personales recabados con una finalidad específica (asistencia médica) no puede ser utilizado con otra finalidad (control educativo o laboral) sin el consentimiento expreso, informado y previo de los titulares de esos datos, conforme establece la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales.

Asimismo, puede configurar una violación al principio constitucional de libertad y autonomía personal (artículos 7 y 72 de la Constitución), al igual que al derecho a la educación sin condicionamientos sanitarios o administrativos.

- ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos y normativos que justificarían el entrecruzamiento de datos entre el Carné de Salud y la ANEP?
- ¿Cuál es el alcance técnico y operativo de dicho entrecruzamiento? ¿Qué datos específicos serán compartidos entre ambas instituciones?
- ¿Qué medidas de protección de datos personales se prevé implementar para garantizar el cumplimiento de la Ley 18.331 y evitar usos indebidos, filtraciones o accesos no autorizados?

- ¿Se solicitó u obtendrá el consentimiento expreso de los titulares de los datos (o sus responsables legales en el caso de menores de edad) antes de proceder a dicho cruce de información?
- ¿Existe algún antecedente normativo, informe técnico o dictamen jurídico que avale esta medida?
- En caso de que se haya formalizado algún convenio entre el MSP y la ANEP para estos fines, se solicita remitir copia íntegra del mismo.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/3/25	CARPETA N° 1049/25
HORA 11:23	ASUNTO N° 2358
FUNCIONARIO 